



VIERNES 4 DE JUNIO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 110  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 7

### ASAMBLEAS

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES

Por Acta N°: 2788, de fecha 23/02/2021, la Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES, llama a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28 de junio de 2021, a las 19:00 hs. en su sede de Bv. los Alemanes N°: 3990, esq. Bv. de los Castellanos (salvo modificaciones de presencialidad dispuestas por D.N.U.), para el caso de que por disposiciones no sea presencial se llevará a cabo a través de: <https://meet.google.com/jtb-pajs-yyq> para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos Asociados para que suscriban el acta en conjunto con el Presidente y la Secretaria; 2) Consideración y puesta a Aprobación de la Memoria y Balance de ejercicios 01/12/2021 al 30/11/2019 y 01/12/2019 al 30/11/2020 e informes de la Comisión Revisora de cuentas; 3) Elecciones de autoridades; 4) Tratamiento e informes de las causales por las que llama fuera de término a la correspondiente Asamblea Ordinaria.- Fdo.: Hernán Battistón (Presidente)- María Laura Vazquez (Secretaria).

1 día - N° 315378 - \$ 316,40 - 04/06/2021 - BOE

#### SANATORIO ARGENTINO S.A.

##### SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A, para el día QUINCE (15) de JUNIO de 2021, a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo A DISTANCIA mediante la aplicación ZOOM, cuyo link de ingreso es: <https://us04web.zoom.us/j/4199925523?pwd=SHVWM0EySkVVVjEzQTFXTEJKRWtCZz09>; ID de reunión: 419 992 5523; Código de acceso: 9j3Cxx, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificar el Acta de Directorio N° 44 de fecha 25/01/2021; 2.- Ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria N° 98 de fecha 17/02/2021 de designación de Autoridades.- Se informa a los accio-

nistas, que para poder participar de la misma, deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia para su registro con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de la asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la sociedad [contaduria@sanatorioargentino.org](mailto:contaduria@sanatorioargentino.org) desde la dirección de mail del accionista o de su representante legal, que, de acuerdo al artículo 6 de la mencionada Resolución de IPJ, obligatoriamente deberá coincidir con la que tiene registrada cada uno de los participantes en la Plataforma de Ciudadano Digital, Nivel II, para acceder y participar de la asamblea a distancia.

5 días - N° 314776 - \$ 2875,20 - 04/06/2021 - BOE

#### TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 23 de Junio de 2021 a las 9:30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán a distancia por medios digitales, plataforma ZOOM, para lo cual una vez confirmada asistencia por el accionista se le proporcionará el número de ID y Código de Acceso pertinentes, para tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea cuando la misma sea transcripta al libro de la sociedad correspondiente, luego que haya cesado el aislamiento; 2º).- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y modif. por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3º).- Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020; 4º).- Consideración de las retribuciones percibidas y/o a percibir por los Directores Titulares por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5º) Consideración de la remuneración percibida y/o a percibir por el Síndico Titular; 6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en tratamiento y 7º).-Constitución de la Reserva Legal (art. 70 Ley General de Sociedades) correspondiente a las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados de los ejercicios correspondientes a los años 2019 y

2020. Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 18 de Junio de 2021 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 315598 - \$ 8683,25 - 08/06/2021 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO TALLERES ESTE Y OESTE

Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de junio de 2021 a las 17hs en Martín de Jauregui 1796 de Córdoba Capital, y /o por <https://meet.jit.si/CentroddeJubiladosypensionados-BarrioTalleresEsteyoeste> orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicio 2019 y 2020- y 2) Renovación de autoridades.

1 día - N° 315694 - \$ 134,08 - 04/06/2021 - BOE

#### VIDA SOBRE VIDA ASOCIACIÓN CIVIL

##### ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 73 de la Comisión Directiva, de fecha 07/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07/06/2021, a las 19.00 horas, la que se llevará a cabo de manera digital mediante plataforma Google Meet, link de ingreso: <https://meet.google.com/ucs-kpbo-rqd>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021. La contraseña de ingreso será informada mediante correo electrónico a cada

asociado. Asimismo podrá ser consultada en sede social o al tel. 03576 15470532. Finalizada la asamblea cada uno de los asistentes deberán enviar desde su dirección de correo electrónico registrado en la Plataforma CIDI nivel II, un e mail al correo del presidente de la entidad (hugoalberione@yahoo.com.ar.) indicando su participación en la asamblea y detallando el sentido de su voto a cada punto del orden del día tratado. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 314916 - \$ 1329,21 - 04/06/2021 - BOE

#### **CAPDEL S.A.**

En Reunión de Directorio, celebrada el 26 de Mayo del año 2021 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duarte Quirós 1400, el día 22 de Junio del 2021 a las 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que, junto al presidente de la asamblea, firmen el Acta de la misma; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias que componen el Balance General de CAPDEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio Económico N° 33, producido el 28 de Febrero del 2021; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 33; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 33; 6) Consideración de la Distribución de la Prima de Emisión. El Presidente.

5 días - N° 314960 - \$ 4298,50 - 04/06/2021 - BOE

#### **CENTRO PRIVADO TOMOGRFÍA COMPUTADA CORDOBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 229 de fecha 31 de Mayo de 2021, se convoca a los Señores Accionistas de "CENTRO PRIVADO TOMOGRFÍA COMPUTADA CORDOBA S.A." a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 2021, a las 09:00 hs en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Vé-

lez Sarsfield N° 562 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente de la sociedad. 2º) Ratificación y rectificación de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 06/11/2020. Los accionistas deberán cumplimentar la comunicación dispuesta por el art. 238 de la L.G.S., con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la asamblea.

5 días - N° 315036 - \$ 2165 - 07/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN JAPONESA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 27 de junio de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, mediante Plataforma Google Meet cuyo enlace (link) será enviado a los asociados por correo electrónico, pudiendo también solicitarlo los participantes enviando un mail a la casilla de correo del presidente: oshiro8@hotmail.com, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2020. 3) Exposición de las razones por las que se trata el Balances 2020 fuera del término previsto en el Estatuto. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 315125 - \$ 1165,44 - 04/06/2021 - BOE

#### **FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día para el VIERNES 04 de JUNIO de 2021 a las 19.30hs. vía plataforma ZOOM, debida a las restricciones por pandemia COVID- 19; para tratar el siguiente: Orden del día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de: Memorias, Balances, Estados de Recursos y Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2019 y 31 de Julio de 2020 respectivamente. 4º) Renovación total de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario General, Secretario Científico, Tesorero, Pro-tesorero, cinco (5) vocales titulares y dos vocales suplentes. 5º) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Titular y

un suplente. 6º) Renovación total del Comité de Ética: Presidente, dos vocales titulares y un suplente. 7º) Proclamación de las Autoridades ganadoras.

3 días - N° 315143 - \$ 1284,69 - 04/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO CARAFFA**

La ASOCIACIÓN CIVIL "AMIGOS DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES EMILIO CARAFFA" CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de junio de 2021 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará adelante por Plataforma Zoom cuyo enlace (link) será enviado a los asociados por correo electrónico, pudiendo también solicitarlo los participantes enviando un mail [teremaluf@gmail.com](mailto:teremaluf@gmail.com), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de razones por las cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término establecido por estatuto y en un domicilio distinto al de la sede social; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 2019 y el 30 de abril de 2020. 4) Elección de autoridades. Para confirmar asistencia y hacer conocer el sentido de su voto los asociados deberán enviar un mail a la casilla de correo electrónico [joselorenzo44@gmail.com](mailto:joselorenzo44@gmail.com)

2 días - N° 315640 - \$ 1012,28 - 07/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA 263 BERNARDO HOUSSAY**

#### **LAS VARILLAS**

La comisión Directiva de la de ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA 263 BERNARDO HOUSSAY, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 19 de junio del 2021 a las 20:00 hs., vía plataforma virtual [meet.google.com/awu-htco-yxf](https://meet.google.com/awu-htco-yxf) -en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes, utilizando el mismo link-, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria,

Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el treinta y uno de diciembre de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección de doce (12) miembros Titulares y seis (6) miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un ejercicio.

3 días - N° 315668 - \$ 3271,95 - 04/06/2021 - BOE

#### ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL A.P.A.D.I.M.

##### LAS VARILLAS

Convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a distancia para el día 20 de junio del 2021 a las 20:00 hs., vía plataforma virtual zoom: Join Zoom Meeting: <https://us04web.zoom.us/j/2338868333?pwd=ZW5VQ08zRWF5b1g0ak-1JV0xtMIJtQT09>, Meeting ID: 233 886 8333, Passcode: 66cgR6 -en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes utilizando el mismo link-, y se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el treinta y uno de diciembre de los años 2018, 2019 y 2020. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección de once (11) miembros Titulares por el término de dos ejercicios y dos (2) miembros Suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un (1) miembro Titular y un (1) Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un ejercicio.

3 días - N° 315678 - \$ 3208,20 - 04/06/2021 - BOE

#### ATEAR - ASOCIACIÓN CIVIL

##### ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL. En la ciudad de Arroyito, Dto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina a los 20 días del mes de mayo de 2021, la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ATEAR- ASOCIACIÓN CIVIL" convoca a Asamblea General a celebrarse el día 22 de junio de 2021, a las

18:30 horas, a raíz de las medidas sanitarias dispuestas por la pandemia de COVID-19 y lo dispuesto por IPJ Córdoba, la asamblea se realizara en forma virtual, por medio de la plataforma Zoom ingresando en <https://us04web.zoom.us/j/76090372056?pwd=V3VHazF1ak9CdHB-jekVyV0gzcWxLdz09> ID de reunión 760 9037 2056 -Código de acceso:g4p6ms para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo aprobado en Asamblea de fecha 20 de diciembre de 2019; 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, iniciados el 1° de enero de 2019 y finalizados el 31 de diciembre de 2019. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 315704 - \$ 476,46 - 04/06/2021 - BOE

#### FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los asociados a celebrarse el día 25 de junio de 2021 a las 14.00 horas, en la sede sita en calle Neuquén N° 232 de B° Alberdi, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Considerar, aprobar, modificar, o rechazar la memoria, el balance y el informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios de esta Federación desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; 3) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el informe de la comisión revisora de cuentas; 4) Cambio de domicilio social y fiscal; 5) Solicitud de licencia del Presidente y 6) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 315842 - \$ 1806,30 - 07/06/2021 - BOE

#### ARGAN S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 24/06/2021, a las 9:00 hs en primera convocatoria y en la segunda convocatoria para el mismo día a las 10 hs a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1)- Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea; 2)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3)- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 cerrado el día 31 de Diciembre de 2020; 4)- Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio Eco-

nómico N°19 cerrado el día 31 de Diciembre de 2020 y 5)- Distribución de utilidades y remuneración del directorio; de corresponder, autorización de pago en exceso (art. 261 de la Ley General de Sociedades). El Directorio.

5 días - N° 315943 - \$ 3262,50 - 10/06/2021 - BOE

#### ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 22, se convoca a los socios del ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Junio de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en Santiago del Estero 885, de la ciudad de Marcos Juárez, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 30-06-2020, Memoria, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva para el período 01-07-2021 al 30-06-2022 y 4) Elección de la nueva Comisión Revisadora de Cuentas para el período 01-07-2021 al 30-06-2022. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto en su art. 29, la misma se realizará con el número de socios presentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 315948 - \$ 2247,30 - 08/06/2021 - BOE

#### REDINMUNOS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N°67 de la CD fecha 28 de Mayo de 2021 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio de 2021 – 11.00 hs., vía Zoom Unirse a la reunión <https://us04web.zoom.us/j/8745220804?pwd=V2RBU09vOGdDNWwhsR-Hi0UINpbDVDdz09>. ID de reunión: 874 522 0804 (la contraseña será enviada por mail a los socios activos desde el mail de la Asociación (info@redinmunos.org.ar), la invitación a la reunión se realizará por mail 15 días antes y se recordará el día anterior, para tratar el siguiente Orden del día. ORDEN DEL DIA: Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Dejar sin efecto las presentaciones realizadas anteriormente como Asamblea Extraordinaria 2018 (modificación del Estatuto), Asamblea Ordinaria 2018, Asamblea Ordinaria 2020 con fecha Octubre 2020, Asamblea Ordinaria 2020 con fecha Marzo 2021. Modificación

del Estatuto 2011. Consideración de la Memoria, documentación contable del ejercicio económico N°8 cerrado el 30/06/2018. Ratificar las autoridades de la Comisión Directiva 2018 y Comisión revisora de Cuentas y Nómina cesante. Consideración de la Memoria, documentación contable del ejercicio económico N° 9 cerrado el 30/06/2019. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 10 cerrado el 30/06/2020. Elección de nueva Comisión Directiva en base a la modificación del Estatuto. Designación de las sras. Sandra Del Hoyo y Verónica Pernas como apoderadas de la Asociación para trámites en Córdoba, ante IPJ, AFIP, NIC Argentina o Banco de la Nación Argentina o cualquier otro organismo para el normal funcionamiento de la Asociación por tiempo indeterminado o hasta que de cancele en una Asamblea Ordinaria. Aumento de la cuota mensual y anual.

1 día - N° 315758 - \$ 964,59 - 04/06/2021 - BOE

### CONJUNTO INMOBILIARIO CUATRO HOJAS

El Administrador del "Conjunto Inmobiliario Cuatro Hojas" convoca -de manera virtual atento la situación extraordinaria de pandemia COVID 19- a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (en los términos del Título XIV, Artículo 26º, incisos a; b.1; b.2; c; e; f; g.4; h; i, conc. y consec., del Reglamento de Propiedad Horizontal Especial) para el día sábado 29 de mayo, a las 17:00 hs. en primera convocatoria (quórum de la mitad más uno de los propietarios con derecho a voto) y 17:30 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de propietarios con derecho a voto que se encuentren presentes de forma virtual) la que se realizará en la plataforma virtual "Zoom," contratada a tal efecto, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) propietarios para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/01/2019 al 31/12/2019 correspondiente a la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou; 3) Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período al 01/01/2019 al 31/12/2019, presentado por la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou; 4) Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/01/2020 al 30/09/2020 correspondiente a la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou; 5) Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período

que va del 01/01/2020 al 30/09/2020, presentado por la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou; 6) Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/10/2020 al 31/12/2020 correspondiente al actual Administrador; 7) Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas periodo del 01/10/2020 al 31/12/2020, presentado por el actual Administrador; 8) Presentación, análisis y aprobación presupuesto de gastos mayo 2021 a abril 2022; 9) Presentación, análisis y aprobación del presupuesto y su correspondiente expensa extraordinaria para la obra lagunas de retardo; 10) Informe y presentación del proyecto de pavimento para el ejercicio mayo 2021 a abril 2022 --- Siendo las 17:00 horas del día 29 de mayo de 2021 se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria citada mediante Boletín Oficial del día 30/04/2021. Atento el modo virtual de asamblea el administrador informa que no se alcanzó, presentes, el cincuenta por ciento (50%) más uno (1) de los propietarios razón por la cual se espera hasta el segundo llamado previsto para las 17:30 horas. --- Siendo las 17:30 horas, el Administrador informa que están presentes en plataforma Zoom 80 propietarios, fluctuando la cantidad de acuerdo a la conectividad que mantengan cada uno de ellos con el sistema, razón por lo cual se da por abierta la Asamblea, destacando el Administrador que la misma será grabada en su totalidad quedando como prueba de todo lo allí acontecido. Aclarado ello se pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día -Designación de al menos dos (2) propietarios para suscribir el acta de asamblea-. En este estado se proponen como propietarios firmantes de la presente los propietarios, Sres. Alejandro Juin -Manzana 14 Lote 08- y Carlos Piedra -Manzana 02 Lote 02-. Abierta la votación son aprobados por mayoría con 65 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, quedando designados para suscribir al pie de la presente. --- Seguidamente y previo a poner a consideración el punto segundo del Orden del Día, pide la palabra la Sra. Sandra Ferracane, en su carácter de Presidente del Consejo de Propietarios, para formular la siguiente Moción de Orden: Para que los presentes voten que NO se traten en ésta Asamblea los puntos 9 y 10 del Orden del Día -Presentación, análisis y aprobación del presupuesto y su correspondiente expensa extraordinaria para la obra lagunas de retardo, e; Informe y presentación del proyecto de pavimento para el ejercicio mayo 2021 a abril 2022, respectivamente-. Luego de explicarse las razones que motivan dicha moción se pasa a votar. Abierta la votación se aprueba por mayoría con 57 votos a favor, 18 votos en contra y 5 abs-

tenciones. --- Seguidamente se pone a consideración el Segundo Punto del Orden del Día -Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/01/2019 al 31/12/2019 correspondiente a la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou-. En este punto toma la palabra la Cdra. Kepaptzoglou y expone, junto con filminas, la memoria. Luego de distintas observaciones formuladas por los propietarios a las que responde la signada profesional se abre a votación y se aprueba por mayoría con 50 votos a favor, 14 votos en contra y 19 abstenciones. --- Con posterioridad, se pone a consideración el Tercer Punto -Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período al 01/01/2019 al 31/12/2019, presentado por la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou-. Toma la palabra la Cdra. Kepaptzoglou y expone y explica mediante filminas la rendición de cuentas. Luego de distintas observaciones formuladas por los propietarios a las que responde la signada profesional se abre a votación y se aprueba, por mayoría, con 46 votos a favor, 15 votos en contra y 18 abstenciones. --- Acto seguido se pone a consideración el Cuarto Punto -Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/01/2020 al 30/09/2020 correspondiente a la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou- Toma la palabra el Administrador y le indica a la Cdra. Kepaptzoglou que no hay documentación reservada en administración ni informe presentado para ser analizado por los propietarios ni la Asamblea. Luego de distintos pedidos de palabra y exposiciones formulados por propietarios y las correspondientes respuestas que les dio la Contadora se formula la Moción de Orden, para ser votado por la Asamblea, a los fines de que se posponga el tratamiento del Punto Cuarto del Orden del Día para próxima Asamblea a ser llamada al efecto. Abierta a votación en este punto, se aprueba por mayoría, con 51 votos positivos, 28 votos negativos y 4 abstenciones. --- A consecuencia de ello, la Cdra. Kepaptzoglou acepta la decisión de la mayoría, se despide y sale de la reunión virtual de Zoom. --- Acto seguido se puso a consideración el Quinto Punto -Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período que va del 01/01/2020 al 30/09/2020, presentado por la anterior Administradora, Cdora. Despina Maria Kepaptzoglou- Atento lo resuelto por Moción de Orden en el Cuarto Punto del Orden del Día y por iguales razones a las allí resaltadas se resuelve hacer una nueva Moción de Orden a los fines de que la Asamblea vote posponer el tratamiento del Punto Quinto del Orden del Día para próxima Asam-

blea. Abierta a votación en este punto, se aprueba por mayoría, con 59 votos positivos, 13 votos negativos y 4 abstenciones. --- Con posterioridad, se pone a consideración el Sexto Punto -Presentación, análisis y aprobación de la Memoria que corresponde al período que va del 01/10/2020 al 31/12/2020 correspondiente al actual Administrador-. Toma la palabra el Administrador y, mediante filminas se da a explicar la Memoria. Luego de distintas preguntas formuladas por los propietarios presentes que son respondidas por el Administrador se abre a votación para su tratamiento resultando aprobada por mayoría, con 50 votos positivos, 19 votos negativos y 9 abstenciones. --- Luego de ello, se pone a consideración el Séptimo Punto del Orden del Día -Presentación, análisis y aprobación de la Rendición de Cuentas período del 01/10/2020 al 31/12/2020, presentado por el actual Administrador- Nuevamente toma la palabra el Administrador y con la ayuda de filminas explica la rendición de cuentas a la Asamblea. Respondidas las preguntas que se le formulan se resuelve pasar a votación en la cual se aprueba por mayoría con 53 votos positivos, 15 votos negativos y 12 abstenciones. --- A continuación, se pone a consideración el Octavo Punto del Orden del Día -Presentación, análisis y aprobación presupuesto de gastos mayo 2021 a abril 2022- Toma la palabra el Administrador y luego de exponer los distintos aspectos del presupuesto del período mayo 2021 / abril 2022, teniendo en cuenta las distintas posturas y deliberaciones efectuadas en Asamblea por los Sres. Proprietarios, el Sr. Administrador propone se abra a votación. Abierto a votación el presupuesto es aprobado por mayoría con 56 votos positivos, 17 votos negativos y 3 abstenciones, aclarándose que, atento la altura del mes en que se aprueba el mismo, entrará en vigencia a partir de la expensa del mes de junio de 2021. --- Luego de ello se concluye la presente Asamblea dejando constancia el Sr. Administrador y los aquí firmantes que lo detallado en la presente es lo que pudieron observar y percibir a través de la plataforma Zoom quedando como respaldo del mismo el soporte informático brindado por la empresa. --- Siendo las 21:40 hs. del día de la fecha se da por concluida la Asamblea Virtual Extraordinaria y Ordinaria.

1 día - N° 316073 - \$ 6482,10 - 04/06/2021 - BOE

#### **ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25/06/21 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos

(2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3) Consideración de lo dispuesto en el inc. 1° art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, iniciado con fecha 1/07/19 y finalizado el 30/06/20. Presentación de Memoria y Balance General 4) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; 5) Elección de la nueva composición del Directorio. 6) Remuneración de los Sres. Directores. 7) Destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades. 8) Prescendencia de la sindicatura. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El balance del ejercicio se encuentra a disposición de los socios en la sede social. El Directorio.-

5 días - N° 316143 - \$ 5283,25 - 09/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR LOS MORTERITOS**

#### **VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO**

Convoca a todos sus asociados para el día 6 de junio de 2021 a las 11:00 hs. a la Asamblea General Ordinaria a distancia. El orden del día a tratar será: 1) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera de los términos fijados en el Estatuto, 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General Nro. 1, cerrado el 30 de abril de 2020, 3) informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) cuotas de asociados. Para participar se deberá contar con computadora o teléfono portátil con internet, a través de la aplicación MEET e ingresar con la siguiente dirección: <https://meet.google.com/eft-mibu-czg> la misma información para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad.

1 día - N° 316186 - \$ 658,85 - 04/06/2021 - BOE

#### **RECTIFICACIONES MEDITERRANEA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE**

En Asamblea General Ordinaria unánime Acta N° 16 de fecha 18/09/2020, de accionistas de Rectificaciones Mediterránea S.A., atento a lo dispuesto por el Art. 9° del Estatuto Social, se eligió un nuevo Directorio compuesto por tres miembros, por el término de 3 (tres) ejercicios,

cuyos cargos recayeron en los señores Gustavo Daniel Centineo como Director Titular y Presidente, el señor José David Centineo como Director Titular y Vicepresidente y el señor José Centineo como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 64 del 18/09/2020, se ratificó la designación con aceptación de los cargos de Directores, fijando domicilio especial, a todos los efectos legales, en Av. Juan B. Justo 4572, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y declarando, bajo juramento, que no se encuentra comprendidos en las inhabilidades del artículo 264 y 286 de la ley 19.550.

1 día - N° 316261 - \$ 789,75 - 04/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN ATLÉTICA ESTUDIANTES**

#### **RÍO CUARTO**

La ASOCIACIÓN ATLÉTICA ESTUDIANTES convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria el día miércoles 23 de junio de 2021 a las 19:00 hs, a celebrarse bajo la modalidad a distancia por medio de plataforma MEET. En la misma se considerará el siguiente orden del día: 1.-Designación de dos asociados para que conjuntamente el Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de los presentes. 2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2019 y 30 de septiembre de 2020. 3.- Nombre de diferentes sectores de la institución. 4.- Tratamiento de contratos. Nota: Los socios deberán notificar su voluntad de participar de la asamblea enviando mail al correo electrónico [secretarioaestudiantes@gmail.com](mailto:secretarioaestudiantes@gmail.com), en cuya oportunidad recibido el mismo se les reenviará el ID y la contraseña para participar de la misma. Fdo- Alicia DAGATTI, Presidente. Javier GABUTTI, Secretario.

3 días - N° 316288 - \$ 2708,40 - 08/06/2021 - BOE

#### **CLUB ATLETICO SARMIENTO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Club Atlético Sarmiento, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en instalaciones de la entidad, situadas en Santa Fe esquina Mendoza, de la localidad de Pueblo Italiano, provincia de Córdoba; el día 21 Junio de 2021 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1. Designación de dos assembleístas con derecho a voto, para que firmen el Acta de Asamblea.- 2. Causales por las que se convoca fuera de término.- 3. Consideración de las Memorias, Estados Contables, sus Cuadros, Anexos e Informes del Auditor; así como los In-

formes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios cerrados el 31.12.2019 y 31.12.2020, respectivamente.- 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes; con UN AÑO de duración de sus mandatos.- 5. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares y uno Suplente con UN AÑO de duración de sus mandatos.- PRESIDENTE, JORGE GERGOLET - SECRETARIA, LAURA DEPETRIS - TESORERA, EGGLE DUHART

5 días - N° 315132 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 279 de la comisión Directiva de fecha 21 de mayo de 2021, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 7 de junio de 2021, a las 19,30 horas en la sede social cita en Ruta S228 Km 35,5, de la localidad de Villa Yacanto de Calamuchita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 31 de julio de 2020.

3 días - N° 315633 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAPILLA DEL MONTE**

Por Acta N° 66 de la Comisión Directiva, de fecha 21/05/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2021, a las 18:00 horas. Atento la situación de pandemia de público y notorio conocimiento se determina, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, que esta Asamblea General Ordinaria se desarrollará a distancia por medios digitales debiendo los asistentes contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel 2, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Una computadora o Celular con Internet; c) Unirse haciendo click el día y hora de la Asamblea arriba indicados en

el siguiente enlace: <https://meet.google.com/bjtdcwo-rsp>; y, d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su propia dirección de mail registrada en CIDI Nivel 2 a la siguiente dirección: peladovera1971@gmail.com, detallando cada punto orden del día discutido y el sentido de su voto. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria. 2) Ratificación de lo tratado y decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2021. Firmado: Los miembros de la Comisión Directiva.-

3 días - N° 315689 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N°273/2021 de la Comisión Directiva, de fecha 19/05/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2021, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de diciembre de 2020; y 4) Elección de autoridades. En caso de ser dispuesto nuevamente el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se celebrará bajo la modalidad a distancia. A tales efectos utilizará la plataforma "ZOOM". En tal caso los asociados deberán contar con una computadora o teléfono celular con Internet y unirse haciendo clic en el enlace: <https://us02web.zoom.us/j/8362998756>. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 315801 - s/c - 04/06/2021 - BOE

POR ACTA 17 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021, SE CONVOCÓ A LOS ASOCIADOS A LA 1RA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO -A DISTANCIA-, A CELEBRARSE EL DÍA 5° DE JULIO DE 2021, A LAS 17.30 Hs., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, INGRESO: <https://meet.google.com/mxj-royv-nbf>, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2°) MOTIVO POR LOS CUALES NO SE CONVOCÓ EN TÉRMINO LA ASAM-

BLEA; 3°) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS: a) 1° de ENERO 2019 al 31 de DICIEMBRE 2019 y b) 1° de ENERO 2020 al 31 de DICIEMBRE 2020; Y 4°) ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, A EFECTOS DE RENOVAR LA VIGENCIA DE LOS MANDATOS.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR: a) TENER DERECHO A VOTO; b) CIDI nivel 2 y c) CORREO ELECTRÓNICO.

3 días - N° 316015 - s/c - 07/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DERECHO A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta n° 299 de la Comisión Directiva, de fecha 31 de mayo de 2021, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de julio de 2021, a las 15:00 hs., en la sede social sita en calle Gobernador José Esteban Bustos 873 Barrio Urca, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 2) Presentación de balance, memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para su aprobación u modificación del Ejercicio 01/04/2020 al 31/03/2021.-

3 días - N° 316170 - s/c - 07/06/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL DE SAN FRANCISCO ADHERIDO A A.L.P.I CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la Comisión Directiva N°13 de fecha 28 De Mayo de 2021, CONVOCA a los asociados de la Asociación para la lucha contra la parálisis infantil de San Francisco adherida a ALPI Córdoba a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2021, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y dieciocho horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo A DISTANCIA mediante la aplicación "Zoom, ID de la reunión: 2634509045 y código de acceso: 169757 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Dejar sin efecto y rectificar acta de convocatoria N°12. 3) Dejar sin efecto Acta N°244 por rechazo de la misma según expediente N°0007-172285/2020 y Acta N°245 por rechazo de la misma según resolución N°0007-175669/2021 de la Dirección General de Inspección de Perso-

nas Jurídicas. 4) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio económico N°25, cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°26, cerrado el 31 de Diciembre de 2020.6) Elección de Autoridades. 7) Motivos por el cual la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 316065 - s/c - 07/06/2021 - BOE

#### MUTUAL DE LA FAMILIA UNIVERSITARIA

Asamblea Extraordinaria. CONVOCATORIA - Convocase a los señores asociados de Mutual de la Familia Universitaria, matricula N.º CBA 947 a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 25 de junio de 2021 a las 18,30 horas en el local cito en la calle Rivera Indarte 2135 del barrio Alta Cordoba, ciudad de Córdoba, sede de la Sociedad Mutual Ferrovianos unidos en forma presencial y para el caso que para dicha fecha las normativas sanitarias impidan y/o limiten en una cantidad o en su totalidad la presencialidad, la asamblea sesionará por la forma virtual prevista en la Resolución 485/2021 y se realizará mediante la plataforma Meet, se enviará la invitación a cada uno de los asociados informando el ID y contraseña de acceso a sus casillas de email. El email de la entidad es [mutualdefamilia@gmail.com](mailto:mutualdefamilia@gmail.com) ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos (2) asociados para firmen el Acta de Asamblea junto con el presidente y secretario 2º) Tratamiento y consideración del REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA ECONOMICA CON FONDOS PROPIOS. Villarreal Vecchi Antonella-Secretario -Eduardo Paladino -Presidente-

3 días - N° 316085 - s/c - 07/06/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LELOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER AFULIC - RÍO CUARTO

Por Acta N° 244 de Comisión Directiva, de fecha 31 de Mayo de 2021, la "ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA FUNDACIÓN LELOIR Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL CÁNCER – AFULIC – RÍO CUARTO, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de Julio de 2021, a las 19.00 horas, bajo la modalidad a distancia, por razones de salud pública, para tra-

tar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Dejar sin efecto a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Octubre del 2020, rechazada por errores formales en la convocatoria y la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre del 2020, rechazada por haberse realizado en infracción de lo establecido en los Decretos Nacionales, que disponen el aislamiento social, preventivo y obligatorio. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable, demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y el Ejercicios N°17 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio. 4) Elección de miembros de la comisión directiva, órgano de fiscalización y Junta Electoral. Los asistentes deberán contar con: a) Su usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, a fin de confirmar su asistencia mediante el mail que conste allí registrado; b) Unirse a la reunión a través de la plataforma Zoom haciendo click en el siguiente enlace: <https://us04web.zoom.us/j/8831107858?pwd=SG5WVGhTdmthZ3dZUHdBcjNHSmZ4dz09> el día y hora de la Asamblea. El ID de la reunión: 883 110 7858.

3 días - N° 316167 - s/c - 08/06/2021 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL TOJU

La Asociación Mutual TOJU, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 08 de Julio de 2021, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en las instalaciones de la entidad en Avda. de Mayo 169 de esta localidad. En la misma se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio n° 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados; Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio n° 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración y tratamiento de la cuota social y de ingreso. 5) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término. 6) Renovación parcial de autoridades por cumplimiento de mandato, cabe aclarar que como no se realizó la asamblea el año pasado, este año se renuevan dos tercios de las mismas: Elección de seis miembros del Consejo

Directivo y cuatro de la Junta Fiscalizadora, que desempeñarán sus funciones por el término de tres años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo quince del estatuto de la entidad. Los miembros que caducan en su mandato son los Sr. Bella Gonzalo, Gentiletti Elso, Ceirano Martin, Miretti Mauricio, Caranta Gerardo, Garcia Alberto, Nardi Sergio Renato, Carrario Martin, Vitale Gonzalo y Rosso Andres.

3 días - N° 314814 - s/c - 07/06/2021 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. VISTO: La necesidad de cumplimentar el art. 16 del Estatuto Social vigente, Y CONSIDERANDO: que se han culminado las tareas relacionadas con los balances de los ejercicios económicos 2019 y 2020, LA HONORABLE COMISIÓN DIRECTIVA RESUELVE: Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 5 de julio de 2021 a las 15 hs. VÍA ZOOM, ingresando a <https://us04web.zoom.us/j/49076791502pwd-L3c1RzBXMxNDc0lwdmtqVWNOR3lZQT09>, ID de reunión: 490 767 9150; código de acceso: 320552, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del Acta. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 3) Informar cuáles fueron las causas por las cuales no se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria correspondiente al cierre del ejercicio al 31/12/2019. 4) Adecuar el texto del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios según lo solicitado por el I.N.A.E.S. en Dictámen IF-2020-52278186-APN-DASAYCCYM#INAES. COMISIÓN DIRECTIVA MUTUAL DEL PERSONAL CAJA DE JUBILACIONES, PENS. Y RET. DE CÓRDOBA. MAT. INAES 1050.

2 días - N° 316174 - s/c - 04/06/2021 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

#### NOVA INVEST S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2021. Socios: 1) FRANCO NOVAIRA, D.N.I. N°32934060, CUIT/CUIL N° 20329340601, nacido el día 23/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 470, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) YANINA NOVAIRA, D.N.I. N°35556135, CUIT/CUIL N° 27355561351, nacido el día 21/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Independencia 470, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NOVA INVEST S.A.S. Sede: Calle Independencia 470, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Dos Mil (52000) representado por 4 acciones de valor nominal Trece Mil (13000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO NOVAIRA, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) YANINA NOVAIRA, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO NOVAIRA, D.N.I. N°32934060 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) YANINA NOVAIRA, D.N.I. N°35556135 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NOVAIRA, D.N.I. N°32934060. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316181 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### TRANSBORDER S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2021. Socios: 1) MARTIN GABRIEL AVILA, D.N.I. N°29607512, CUIT/CUIL N° 20296075125, nacido el día 27/07/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patiño Jose 3216, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCISCO MENDEZ CASARIEGO, D.N.I. N°26791456, CUIT/CUIL N° 20267914568, nacido el día 13/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patiño

Jose 3216, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TRANSBORDER S.A.S. Sede: Calle Patiño Jose 3216, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente



e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN GABRIEL AVILA, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) FRANCISCO MENDEZ CASARIEGO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN GABRIEL AVILA, D.N.I. N°29607512 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO MENDEZ CASARIEGO, D.N.I. N°26791456 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN GABRIEL AVILA, D.N.I. N°29607512. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316201 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **CUID-ARTE S.A.S.**

Constitución de fecha 30/05/2021. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, D.N.I. N°19087028, CUIT/CUIL N° 27190870281, nacido el día 01/03/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Enfermero/A Profesional, con domicilio real en Calle Rincon 1326, departamento FRTE, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA EUGENIA CEBALLOS, D.N.I. N°30327533, CUIT/CUIL N° 27303275334, nacido el día 26/05/1986, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licencia-

do/A, con domicilio real en Calle Guardia Nacional 586, manzana PB, lote CASA, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CUID-ARTE S.A.S. Sede: Calle Rincon 1326, departamento FRTE, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA EUGENIA CEBALLOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, D.N.I. N°19087028 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA CEBALLOS, D.N.I. N°30327533 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BETANCOURT, D.N.I. N°19087028. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 316213 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **EL PACEÑO S.A.S.**

Constitución de fecha 26/05/2021. Socios: 1) DAIANA AYELEN MEDINA, D.N.I. N°38262286, CUIT/CUIL N° 27382622869, nacido el día 15/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agustin Tosco 1098, piso 1, departamento B, barrio Los Olmos Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL PACEÑO

S.A.S.Sede: Avenida Don Bosco 4755, torre/local 3, barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAIANA AYELEN MEDINA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAIANA AYELEN MEDINA, D.N.I. N°38262286 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL WENDLER, D.N.I. N°30764510 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAIANA AYELEN MEDINA, D.N.I. N°38262286. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316287 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### MUNDO SIMPLE S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2021. Socios: 1) NAHUEL MARTIN GARIBOLDI, D.N.I. N°31789890, CUIT/CUIL N° 20317898909, nacido el día 09/06/1986, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Gregorio Miguel De 548, de la ciudad de La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MUNDO SIMPLE S.A.S. Sede: Calle Castelli Juan Jose 1835, barrio Castelli, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 48816 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL MARTIN GARIBOLDI, suscribe la cantidad de 48816 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NAHUEL MARTIN GARIBOLDI, D.N.I. N°31789890 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL LUIS ANUNZIATA, D.N.I. N°28785582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NAHUEL MARTIN GARIBOLDI, D.N.I. N°31789890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316289 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **SURAR S.A.S.**

Constitución de fecha 22/04/2021. Socios: 1) MAXIMILIANO AIRALDO, D.N.I. N°29755068, CUIT/CUIL N° 20297550684, nacido el día 10/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Caucel 4168, barrio Jardines Del Jockey, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N°23508556, CUIT/CUIL N° 23235085569, nacido el día 25/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Independencia 726, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SURAR S.A.S. Sede: Calle Inca Manco 3789, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de

todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO AIRALDO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO AIRALDO, D.N.I. N°29755068 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN SOLANA LABIANO, D.N.I. N°23508556 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO AIRALDO, D.N.I. N°29755068. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316292 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **DURRE S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2021. Socios: 1) JUAN JOSE FERRE, D.N.I. N°22222106, CUIT/CUIL N° 20222221065, nacido el día 23/06/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ortiz De Ocampo 4248, barrio Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ADRIAN DURÍ, D.N.I. N°21396879, CUIT/CUIL N° 20213968794, nacido el día 27/04/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Azor Grimaut 3228, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DURRE S.A.S. Sede: Calle Guillermo Ostwald 6269, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

tes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE FERRE, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) DIEGO ADRIAN DURÍ, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE FERRE, D.N.I. N°22222106 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ADRIAN DURÍ, D.N.I. N°21396879 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE FERRE, D.N.I. N°22222106. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 316316 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **MB ARTEMISA S.A.S.**

Constitución de fecha 19/05/2021. Socios: 1) MARCELA EMILCE BERTOLI, D.N.I. N°24299251, CUIT/CUIL N° 27242992518, nacido el día 20/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 59, barrio Florentino Ameguíno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DOMINGA TERESA PARRAGA, D.N.I. N°10455800, CUIT/CUIL N° 27104558009, nacido el día 22/03/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 59, barrio Ameguíno, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MB ARTEMISA S.A.S. Sede: Calle Gonzalez Elpidio 176, torre/local 3, barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con

su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 20 acciones de valor nominal Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Con Ochenta Céntimos (2440.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA EMILCE BERTOLI, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) DOMINGA TERESA PARRAGA, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA EMILCE BERTOLI, D.N.I. N°24299251 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DOMINGA TERESA PARRAGA, D.N.I. N°10455800 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA EMILCE BERTOLI, D.N.I. N°24299251. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316327 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **SURCO SANTO S.A.S.**

Constitución de fecha 19/05/2021. Socios: 1) DOMINGA TERESA PARRAGA, D.N.I. N°10455800, CUIT/CUIL N° 27104558009, nacido el día 22/03/1953, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 59, barrio Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELA EMILCE BERTOLI, D.N.I. N°24299251, CUIT/CUIL N° 27242992518, nacido el día 20/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Lopez Y Planes Vicente 59, barrio Ameghino, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SURCO SANTO S.A.S. Sede: Calle Entre Rios 1976, piso PB, departamento E, barrio Lamadrid, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciseis (48816) representado por 30 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Veintisiete Con Veinte Céntimos (162720) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DOMINGA TERESA PARRAGA, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARCELA EMILCE BERTOLI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA EMILCE BERTOLI, D.N.I. N°24299251 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DOMINGA TERESA PARRAGA, D.N.I. N°10455800 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA EMILCE BERTOLI, D.N.I. N°24299251. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316332 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### **TRAUMATOLOGIA Y SALUD S.A.S.**

Constitución de fecha 01/06/2021. Socios: 1) DAMIAN GABRIEL BUSTOS, D.N.I. N°30659431, CUIT/CUIL N° 20306594312, nacido el día 08/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Cavia Pedro F 4033, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS EZEQUIEL CATA, D.N.I. N°29967274, CUIT/CUIL N° 20299672744, nacido el día 30/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1140, piso 9, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: TRAUMATOLOGIA Y SALUD S.A.S.Sede: Calle Cavia Pedro F 4033, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéu-

tica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Realización de prácticas de asistencia sanitaria mediante consulta médica, intervenciones quirúrgicas y/o procedimientos sanitarios ambulatorios; 12) Dictar cursos y participar en forma rentada o no en reuniones académicas y/o científicas; 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN GABRIEL BUSTOS, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) CARLOS EZEQUIEL CATA, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAMIAN GABRIEL BUSTOS, D.N.I. N°30659431 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS EZEQUIEL CATA, D.N.I. N°29967274 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN GABRIEL BUSTOS, D.N.I. N°30659431. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 316336 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### MI GRANJA S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2021. Socios: 1) MARIA BELEN FUENTE, D.N.I. N°30973636, CUIT/CUIL N° 27309736368, nacido el día 30/07/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Pueyrredon 85, piso 1, departamento D, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MI GRAN-

JA S.A.S.Sede: Ruta Provincial E53 Km. 16, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, depósito, almacenamiento, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, lácteos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugo de frutas, dulces, helados, panes, galletas, confituras, emparedados, tortas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos derivados de harina y productos de limpieza, higiene personal, perfumería y bazar. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, incluyendo el depósito, almacenamiento y guarda de mercaderías. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta

Mil (60000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN FUENTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA BELEN FUENTE, D.N.I. N°30973636 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS GABRIEL LESCANO, D.N.I. N°24015105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN FUENTE, D.N.I. N°30973636. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 316363 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### ACEQUIAS VINOTECA S.A.S.

Constitución de fecha 01/06/2021. Socios: 1) MARTIN ESTEBAN NEGRELLI, D.N.I. N°22776959, CUIT/CUIL N° 23227769599, nacido el día 02/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Publica, manzana 78, lote 9, barrio Corral De Barrancas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ACEQUIAS VINOTECA S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 78, lote 9, barrio Corral De Barrancas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor y al por mayor (distribuidor) de bebidas en comercios especializados, tales como vinos, cervezas, bebidas espirituosas (wiski, gin, vodka, etc.), gaseosas, etc. 2) Promoción, mediante la organización de eventos tales como degustaciones, catas, etc., de los productos comercializados (vinos, cervezas, bebidas espirituosas, gaseosas, etc.). 3) La obtención y el otorgamiento por cualquier medio legal de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, asignaciones, registros, patentes, marcas, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto y fines sociales de la Sociedad. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas

o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 11) Importación y exportación de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Cinco Mil (55000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos Cincuenta (550.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ESTEBAN NEGRELLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN ESTEBAN NEGRELLI, D.N.I. N°22776959 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA VEGLIA, D.N.I. N°23824669 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN

ESTEBAN NEGRELLI, D.N.I. N°22776959. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316375 - s/c - 04/06/2021 - BOE

#### METAL VENETA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 5 de Mayo de 2021 se procedió a la elección de Directores Titulares y Suplentes para los próximos tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Luis Armando Maglione, DNI 13.684.360, DIRECTORA TITULAR: Martha Susana Maglione, DNI 12.810.616, DIRECTORES SUPLENTE: María Cecilia De Biasi, DNI 16.083.703 e Iván Petri, DNI 28.426.073.

1 día - N° 316048 - \$ 325,60 - 04/06/2021 - BOE

#### CASTILLO SERVICIO A CAMPO S.A.S.

Constitución de fecha 26/05/2021. Socios: 1) NICOLAS DARIO CASTILLO, D.N.I. N°29794957, CUIT/CUIL N° 20297949579, nacido el día 20/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Martin 2377, barrio Republica De Italia, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) BETIANA MARICEL CORBELLE, D.N.I. N°31863418, CUIT/CUIL N° 27318634187, nacido el día 22/07/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Avenida San Martin 2377, barrio Republica De Italia, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CASTILLO SERVICIO A CAMPO S.A.S. Sede: Avenida San Martin 2377, barrio Republica De Italia, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Compra, venta, importación, exportación y/o alquiler, de electrobombas, bombas solares y grupos de presión de agua, reparación, instalación, montaje y mantenimiento de los mismos, así como la compra-venta de sus insumos y accesorios. 2. Compra, venta, importación, exportación y/o alquiler, de

sistemas de energía solar, térmica y fotovoltaica, sus partes, módulos y accesorios, así como su montaje, mantenimiento y reparación. Todo tipo de baterías para paneles solares. 3. Compra, venta, importación, exportación y/o alquiler, de grupos electrógenos, para fiestas y eventos de todo tipo, baterías y acumuladores eléctricos o solares, sus partes, piezas y accesorios, así como su montaje, mantenimiento y reparación. 4. Compra-venta, importación y exportación, distribución, representación y comercialización de artículos de ferretería, ferretería eléctrica, ferretería de materiales de construcción, grifería y sanitarios, herramientas metálicas, en general, accesorios, accesorios metálicas en general, herramientas para la minería, herramientas para la agricultura, material de limpieza, materiales de carpintería, plomería, herramientas de manos, pinturas y solventes, tuberías y accesorios, tuberías galvanizadas, tuberías de polietileno y producto de pvc y ferretería en general. 5. Dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionadas con el aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida y mantenimiento de cualesquiera otras clases de energía y productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, incluido el suministro de sus equipos especiales, elementos necesarios para la instalación y montaje y materiales de toda clase. 6. Dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimiento de obras hidráulicas para aprovechar, almacenar, elevar, impulsar o distribuir agua, su canalización, transporte y distribución, incluyendo instalaciones de tratamiento de aguas y gases. 7. Servicios de estudios sobre geología y análisis de suelos. Rábdomancia. Confección de todo tipo de perforaciones, incluso con máquinas de rotación de pozos en piedra. Aforo, mantenimiento, entubado y limpieza de perforaciones y pozos. 8. Servicios de flete y transporte de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y herramientas, relacionados a su objeto social, detallados en los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS DARIO CASTILLO, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) BETIANA MARICEL CORBELLE, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS DARIO CASTILLO, D.N.I. N°29794957 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BETIANA MARICEL CORBELLE, D.N.I. N°31863418 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS DARIO CASTILLO, D.N.I. N°29794957. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 316376 - s/c - 04/06/2021 - BOE

### PROYECTO LAS 3M S.R.L.

#### VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN: 23/04/2021. SOCIOS: CHIAPPERO MARIA MELINA, D.N.I. 27.444.362, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 08 de Agosto de 1979, con domicilio real en Arenales N° 2337 de Villa María; CHIAPPERO MARIA EVELYN, D.N.I. 35.638.518, argentina, casada, de profesión, nacido el 17 de Marzo de 1991, con domicilio real en Inte. Poretti N° 1237 de Villa María y CHIAPPERO MARIA PAMELA, D.N.I. 28.626.173, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 07 de Mayo de 1981, con domicilio real en Bv. Alvear N° 1565 de Villa María DENOMINACION: "PROYECTO LAS 3M S.R.L." SEDE y DOMICILIO: Arenales N°2322 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y nueve Años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias CAPITAL: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUEN-



TA MIL (\$ 150.000,00) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. CHIAPPERO MARIA MELINA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); la Sra. CHIAPPERO MARIA EVELYN, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00); y la Sra. CHIAPPERO MARIA PAMELA, suscribe la cantidad de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES por un valor total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Señora socia CHIAPPERO MARIA MELINA D.N.I. 27.444.362, argentina, casada, de profesión comerciante, nacido el 08 de Agosto de 1979, con domicilio real en calle Arenales N° 2337 de la ciudad de Villa María, con el cargo de socio gerente. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Gerente o Gerente suplente -en caso de ser designado- indistintamente. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de un órgano de fiscalización adquiriendo los socios las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.-

1 día - N° 314028 - \$ 3008,80 - 04/06/2021 - BOE

#### TRANSPORTE SUR S.R.L.

##### MODIFICACIÓN

Por Acta de fecha 22/04/2021, Francisco José Ortega D.N.I. 6.504.768 cede, vende y transfiere al Sr. Marcos Eugenio Ortega 30 cuotas sociales por \$1.000.000 y a José Francisco Ortega 10 cuotas sociales por \$350.000. La Sra. María de la Santísima Trinidad Blanco Zamudio D.N.I. 93.972.789 cede, vende y transfiere a José Francisco Ortega 30 cuotas sociales \$1.000.000. Con motivo de las cesiones realizadas, se plasman los datos del nuevo socio: Maracos Eugenio Ortega, D.N.I. 24.015.742, divorciado, argentino, de 46 años, comerciante, con domicilio en Manzana 16 Lote 25 Barrio Chacras del Norte 2° etapa de la ciudad de Córdoba. Los socios José Francisco Ortega y Marcos Eugenio Ortega modifican la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo como sigue: CUARTA: El Capital Social es de Pesos Veintiún Mil (\$21.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Doscientos diez (\$210) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscrip-

to e integrado; según se detalla a continuación JOSE FRANCISCO ORTEGA: Setenta (70) cuotas sociales por un valor de Pesos Catorce Mil Setecientos (\$14.700) y Marcos Eugenio Ortega: treinta (30) cuotas sociales por un valor de Pesos Seis Mil Trescientos (\$6.300). También modifican la Cláusula Sexta, estableciendo una administración y representación de la Sociedad a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien/es obligará/n a la sociedad con su firma/s. Por unanimidad designan como gerente al Señor José Francisco Ortega D.N.I. 16.508.618 con domicilio en calle Jerónimo Cardan 5750 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, quien durará en el cargo el plazo faltante de duración de la sociedad.-

1 día - N° 314037 - \$ 813,01 - 04/06/2021 - BOE

#### TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

##### MARCOS JUAREZ

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°14 de fecha 20/06/2003, se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 1 ejercicio: Presidente: José Luis Bosio, L.E N°6.554.507; Vice-Presidente: Mario Santiago Lorenzo, L.E N°4.882.317; Directores Suplentes: Gerónimo Alberto Palacios, DNI N°12.561.491 y Juan Antonio Remondino, L.E. 6.556.000. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 314204 - \$ 140,97 - 04/06/2021 - BOE

##### AKTIV S.R.L.

##### JESUS MARIA

Por acta de reunión de socios N° 10 de fecha 25/02/2020, Marcos Ezequiel MIZZAU, argentino, nacido el día 23/02/1985 DNI N° 30.847.334, CUIT N° 20-30847334-2, estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Posta de las Piedritas N° 171 de la Localidad de Sinsacate, Pcia. de Córdoba, cede y transfiere a los Sres. Fernando Javier MIZZAU, argentino, DNI N° 27.598.898, CUIT N° 20-27598898-8, nacido el día 23/11/1979, estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en calle Génova 827 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, y Silvia Vanina MIZZAU, argentina, DNI N° 29.794.996, CUIT N° 27-29794996-4, nacida el 09/09/1983, estado civil casada, de profesión Lic. En Turismo, domiciliada en calle Paso de los Reyes N° 131 de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, la cantidad de trece cuotas sociales de su propiedad a cada uno de ellos (26 cuotas sociales en

total) de la sociedad "AKTIV S.R.L.", siendo las mismas representativas del 8,66% del Capital Social de la sociedad, teniendo cada cuota un valor nominal de \$ 100. Los cesionarios aceptan la cesión a su favor y toman a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad en forma proporcional a la cesión efectuada. Por acta de reunión de socios N° 10 de fecha 25/02/2020 se resolvió por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales de la sociedad efectuada con fecha 25/02/2020, la que quedó redactada de la siguiente forma: "QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000), dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Un 21,33% es decir la cantidad de sesenta y cuatro (64) Cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Seis mil cuatrocientos (\$6.400) le corresponden al Socio MARCOS EZEQUIEL MIZZAU; El Sr. FERNANDO JAVIER MIZZAU, suscribe e integra el total de trece (13) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que sumadas las cincuenta y un (51) que detentaba hace un total de Sesenta y Cuatro (64) cuotas sociales, esto es un 21,33% y un total de Pesos Seis mil cuatrocientos (\$6.400). SILVIA VANINA MIZZAU, suscribe e integra el total de Trece (13) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que sumadas las cincuenta y un (51) que detentaba hace un total de Sesenta y Cuatro (64) cuotas sociales, esto es un 21,33% y un total de Pesos Seis mil cuatrocientos (\$6.400). El Socio DIEGO ESTEBAN detenta un 18% del Capital Social, es decir la cantidad de Cincuenta y cuatro (54) Cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Cinco mil cuatrocientos (\$5.400) y el Socio ALCIDES LEONEL GALFRÉ detenta un 18% del Capital Social, es decir la cantidad de Cincuenta y cuatro (54) Cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos Cinco mil cuatrocientos (\$5.400). El Capital Social ha sido totalmente en dinero en efectivo en oportunidad de la constitución (07.10.2014), y sus sucesivas modificaciones, es decir las Trescientas (300) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una por un importe total de Pesos Treinta mil (\$ 30.000)."

1 día - N° 315113 - \$ 1581,51 - 04/06/2021 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2021 se procedió a la ratificación del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/01/2016 donde se aprobó la disolución y liquidación de la entidad. Se nombró como liquidador titular al Sr. Juan Pablo Courel DNI 22.224.260 y

como liquidadora suplente a la Sra. Lorena Arguello DNI 25.247.311. Se aprobó el balance final de liquidación no quedando remanente alguno y se designa como tenedor de los libros al Sr. Juan Pablo Courel en el domicilio de Pje. Santos Vega 1182 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 315602 - \$ 202,45 - 04/06/2021 - BOE

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°15 de fecha 03/04/2004, se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 1 ejercicio: Presidente: José Luis Bosio, L.E N°6.554.507; Vice-Presidente: Mario Santiago Lorenzo, L.E N°4.882.317; Directores Suplentes: Gerónimo Alberto Palacios, DNI N°12.561.491 y; Juan Carlos Calandria, L.E. 6.547.384. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 314207 - \$ 140,44 - 04/06/2021 - BOE

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°16 de fecha 30/04/2005 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Ratificativa N°17 de fecha 28/10/2005, se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 1 ejercicio: Presidente: Mario Santiago Lorenzo, L.E N°4.882.317; Vice-Presidente: Gerónimo Alberto Palacios, DNI N°12.561.491; Directores Suplentes: José Luis Bosio, L.E. N°6.554.507 y; Juan Carlos Calandria, L.E. 6.547.384. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 314211 - \$ 179,66 - 04/06/2021 - BOE

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

**AUMENTO DE CAPITAL  
REFORMA DE ESTATUTO**

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria- Extraordinaria N°20 de fecha 18/01/2008, Acta de Directorio N°243 de fecha 07/03/2008, Acta de Directorio N°245 de fecha 08/05/2008 y Acta de Directorio N°247 de fecha 08/07/2008 todas ellas ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N°30 de fecha 31/05/2017

se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de pesos \$142.000 quedando en consecuencia el Capital Social en \$857.000. Y por Acta de Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N°30 de fecha 31/05/2017 se resolvió modificar el art. 4 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "ART. 4) El Capital Social es de \$857.000,00 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Siete Mil) representado por ochocientos cincuenta y siete mil (857.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción de \$1,00 (Pesos Uno) de valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quintuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.500.

1 día - N° 314217 - \$ 454,73 - 04/06/2021 - BOE

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

**RATIFICA ASAMBLEAS**

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria-Extraordinaria N°33 de fecha 12/02/2021 se resolvió por unanimidad de votos presentes ratificar el Acta de Directorio N°228 de fecha 5/12/2006 y; lo resuelto en las Asambleas Generales. Extraordinarias N°30 del 31/05/2017, N°31 del 07/04/2018 y N°32 del 09/03/2020.

1 día - N° 314216 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

**AUMENTO DE CAPITAL  
REFORMA DE ESTATUTO**

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N°7 del 31/10/2000, ratificada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N°10 de fecha 14/07/2001 y Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N°30 de fecha 31/05/2017 y; Actas de Directorio N°141 de fecha 10/12/2001 y N°165 de fecha 29/10/2001 ratificadas por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria- Extraordinaria N°31 del 07/04/2018 se resolvió por unanimidad de votos presentes aumentar el Capital Social en la suma de \$110.000 quedando en consecuencia el Capital Social en \$715.000. Y por Acta de Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N°10 de fecha 14/07/2001, ratificada por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria N°19 de fecha 17/03/2007 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria-Extraordinaria N°20 de fecha 18/01/2008 se resolvió modificar el art. 4 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "ART. 4)

El Capital Social es de \$715.000,00 (Pesos setecientos quince mil) representado por setecientos quince mil (715.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción de \$1,00 (Pesos uno) de valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quintuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.500.

1 día - N° 314220 - \$ 577,69 - 04/06/2021 - BOE

**TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio N°228 de fecha 05/12/2006 se resuelve modificar la sede social estableciendo como nueva sede el domicilio sito en calle Italia N°178 de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. De Cba.

1 día - N° 314222 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

**EBELUZ S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 31/05/2019, rectificadora y ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 14/02/2020, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: José Antonio AIASSA, DNI 14.427.961, y Director Suplente: Luis María SCHENONE, DNI 16.012.888.

1 día - N° 315333 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

**EBELUZ S.A.**

**ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 26/04/2021, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: José Antonio AIASSA, DNI 14.427.961, y Director Suplente: Luis María SCHENONE, DNI 16.012.888.

1 día - N° 315334 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

**PLAIN CONSTRUCTORA S.A.S.**

**LA CALERA**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/03/2021 se informó a los socios sobre la renuncia de LISANDRO JOSÉ DOTTORI, D.N.I. N° 35.668.399 al cargo de Administrador Suplente y se designó a FRANCINA RAMIREZ, D.N.I. N° 42.896.099 en su reemplazo. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/05/2021 se

ratificó el Acta de Designación de Autoridades del 30/03/2021 y se resolvió por unanimidad reformar el artículo 7 del Instrumento Constitutivo el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo de la Arq. BEATRIZ TERESITA PICCIONI, D.N.I. N° 23.726.402 quien revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de su funciones y actuando de forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En el cargo de Administradora Suplente ha sido designada FRANCINA RAMIREZ, D.N.I. N° 42.896.099, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Presentes en el acto de su designación las autoridades elegidas Acepten en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 315637 - \$ 632,28 - 04/06/2021 - BOE

#### **BERTOTTO, BOGLIONE S.A.**

##### **MARCOS JUAREZ**

Renuncia Directorio - Fijación número Directores Titulares y Suplentes y Elección directorio - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria - Acta N° 78 de fecha 20/05/2021 el Señor Presidente informó que con fecha 01/01/2021 se produjo el fallecimiento del Sr. Gerardo Luis Mancinelli, D.N.I. N° 17.190.575, CUIT N° 20-17190575-4, Director Titular designado en Asamblea General Ordinaria - Acta N° 75 y Acta de Directorio N° 554, ambas de fecha 10/06/2020 y que, debido a ello, el Directorio completo presentó su renuncia para poder realizar la reestructuración del referido órgano de administración. La renuncia presentada por los Sres. Miembros del Directorio se aceptó por unanimidad. Asimismo se resolvió por unanimidad fijar en siete el número de Directores Titulares y en dos el de Directores Suplentes, designándose a tal efecto y por el término de tres ejercicios, como DIRECTORES TITULARES a: Eduardo Alberto Borri, D.N.I. N° 16.837.132, CUIT N° 20-16837132-3; María Rosa Miguel, D.N.I. N° 21.005.609, CUIT N° 27-21005609-8; José Luis Ramón Dassie, D.N.I. N° 22.356.864, CUIT N° 20-22356864-6; María Cecilia Abraham, D.N.I. N° 16.515.519, CUIT N° 27-16515519-5; Mario Javier Mancinelli, D.N.I. N° 21.106.131, CUIT N° 20-21106131-7; Santiago Borri, D.N.I. N° 37.172.101, CUIT N° 20-37172101-1; y Gerardo Mancinelli,

D.N.I. N° 31.313.667, CUIT N° 20-31313667-2; y como DIRECTORES SUPLENTE a: Gerónimo Borri, D.N.I. N° 40.973.750, CUIT N° 20-40973750-2; y Sergio Hugo Mancinelli, D.N.I. N° 14.899.580, CUIT N° 20-14899580-0. Se designó por unanimidad como PRESIDENTE al Sr. Eduardo Alberto Borri y como VICEPRESIDENTE a la Sra. María Rosa Miguel. Los Directores Titulares y Suplentes designados fijaron como domicilio especial en Intendente Loinas Este 1011 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 315642 - \$ 876,61 - 04/06/2021 - BOE

#### **ANICO S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA POR ESCISION DE FIDESUR S.A. (ART. 88 INC. II LGS)**

SOCIOS: Fernando Claudio FIDELIBUS, DNI N° 21.864.947, CUIT 20-21864947-6, nacido el día 12/05/1971, estado civil casado en primeras nupcias, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empresario, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 km 4,2 San Esteban Country lote 313, de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina y Griselda María CASTELLI, DNI N° 21.720.166, CUIT 27-21720166-2, nacida el día 15/08/1970, estado civil casada en primeras nupcias, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 km 4,2 San Esteban Country lote 313, de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. INSTRUMENTO/ACTA DE CONSTITUCION: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 19/05/2021 de FIDESUR S.A. DENOMINACION: ANICO S.A. DOMICILIO/SEDE: domicilio legal en Ruta A005 km. 1 de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el giro social y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; no podrá válidamente otorgar avales, fianzas ni garantías (reales o personales) que aseguren el cumplimiento de obligaciones de terceros. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión, mandato, envasado, fraccionamiento y distribución de materias primas y productos o subproductos elabo-

rados, alimenticios y/o combustibles, lubricantes, asfaltos, pinturas, aditivos, líquidos, gaseosos y sólidos derivados del petróleo u otros productos energéticos, y/o motores, automotores, maquinarias, acoplados, repuestos, accesorios, mantenimientos y servicios destinados a la explotación rural, agropecuaria, forestal y minera; al transporte de carga y de pasajeros, terrestre, fluvial, lacustre, marítimo o aéreo, nacional o internacional, en especial en los países que integran el Mercado Común del Sur; al deporte y al turismo; hotelería y gastronomía: explotación y/o administración de hoteles, hospedajes, alojamientos, restaurantes, bares y/o similares, ya sea sobre edificios propios o de terceros, organización de eventos y viajes turísticos en general. INDUSTRIALES: Mediante la explotación de industrias que elaboren productos o subproductos derivados del petróleo o gas, forestales, agrícolas y en general alimenticios obtenidos como consecuencia de su industrialización; AGROPECUARIOS: En establecimientos propios o de terceros, o en los que tuviere alguna modalidad de participación, mediante explotaciones rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas, cunícolas y apícolas; cultivos agrícolas en todas sus modalidades y sus productos; cría, invernada y engorde de animales (bovino, ovino, porcino, equino, caprino y otros no clasificados precedentemente) en todas sus modalidades inclusive el engorde en corrales (feedlot); obtención de productos de origen animal en todas sus maneras. FINANCIEROS: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras que tengan por finalidad la expansión, consolidación o mejoramiento mediante el otorgamiento de créditos para la venta de productos que comercialice, la celebración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución o participación en sociedades de garantía recíproca, fideicomisos financieros o cualquier otra forma de capital emprendedor de afectación, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios, bursátiles y títulos de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, sea en el país o en el extranjero, de todo tipo de dinero o moneda inclusive las electrónicas, todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina; INMOBILIARIOS: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia a título oneroso, de inmuebles

aptos para cualquier destino, sean urbanos, rurales, industriales o ubicados en zonas territoriales donde se agrupen actividades correspondientes al giro comercial, emplazados en la República Argentina o en el exterior; incluye los inmuebles adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacional, provincial y/o municipal los permisos y concesiones respectivas; también por la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de terceros o de sociedades que sean titulares de tales inmuebles. Podrá válidamente otorgar avales, fianzas y garantías (reales o personales) que aseguren el cumplimiento de obligaciones de la sociedad. El objeto social involucrará el desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, constitución o participación de fideicomisos inmobiliarios, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o crediticios, etc., de todo género de inmuebles, con las finalidades y/o destinos que se estimare en cada caso más conveniente, a título enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart hotel, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "malls", galerías comerciales, cocheras, playas de estacionamiento, loteos con fines de urbanización, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$32.000.000.=) representado por treinta y dos mil (32.000) acciones de PESOS UN MIL (\$1.000.=) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Fernando Claudio FIDELIBUS suscribe 30.400 acciones por un valor nominal de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$30.400.000.=) y Griselda María CASTELLI suscribe 1.600 acciones por un valor nominal de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000.=). Se integra en su totalidad. ÓRGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACIÓN: Directorio representado por PRESIDENTE: Fernando Claudio FIDELIBUS,

DNI N° 21.864.947, VICE-PRESIDENTE: Griselda María CASTELLI, DNI N° 21.720.166, y DIRECTOR SUPLENTE: Ana Lucía FIDELIBUS, DNI N° 44.078.903, CUIT 27-44078903-5, nacida el día 01/08/2002, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 km 4,2 San Esteban Country lote 313, de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. Durarán en sus cargos tres ejercicios anuales pudiendo ser reelegibles. Prescinden de la sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio mediante firma y sello. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 315695 - \$ 4066,15 - 04/06/2021 - BOE

#### FIDESUR S.A.

#### RIO CUARTO

Por acta de asamblea extraordinaria del 19/05/2021 y según Balance Especial de Escisión al 28/02/2021 se resolvió la escisión en base art. 88 inc. II LGS de parte del patrimonio de FIDESUR S.A. CUIT 30-68400008-6 con domicilio legal y sede social en Ruta Nac. A005 km. 1 de Río Cuarto, Pcia. Córdoba, inscripta en Registro Público de Comercio Protocolo de Contrato y Disoluciones en Matrícula 15675-A5, constituyendo la sociedad anónima ANICO S.A. con domicilio legal en Ruta Nac. A005 km. 1 de Río Cuarto, Pcia. Córdoba. Escidente: activo \$425.042.544,70, pasivo \$214.541.897,80 y patrimonio neto \$210.500.646,90. Escisionaria: activo \$32.000.000, sin pasivo. Oposiciones: en sede social escidente dentro de quince días contados desde última publicación del aviso.

3 días - N° 315697 - \$ 936,48 - 08/06/2021 - BOE

#### GABRIEL BROCHERO S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios N° 2 del 31/05/21 se designó a la Sra. Camila Araceli ROLDAN, D.N.I. N° 38.985.545, como Administrador Titular y Representante con uso de la firma social por el período estatutario y al Sr. Roberto Luis FARIAS, D.N.I. N° 14.408.735 como nuevo administrador suplente fijando domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7 y 8, quedando esté redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Camila Araceli ROLDAN, D.N.I. N° 38.985.545, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar

los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Roberto Luis FARIAS, D.N.I. N° 14.408.735 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del de/del/los Sr./es Camila Araceli ROLDAN, D.N.I. N° 38.985.545 en forma individual o colegiada, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se resolvió también el cambio de la sede social a calle Bedoya N° 6, 2do "C", de esta ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 315666 - \$ 904,70 - 04/06/2021 - BOE

#### VALTODENT S.A.

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Ida María Elena Lozano, D.N.I. N° 20.976.756; y (ii) Director Suplente: Flavio Román Comba, D.N.I. N° 16.665.864; todos por término estatutario.

1 día - N° 315701 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

#### LAS MULITAS DEL QUEBRACHO S.R.L.

#### VILLA MARIA

VILLA MARIA. RESOLUCIÓN: 01/07/2020. SOCIOS: ARENA DANTE EDUARDO DNI N° 17.519.003, nacido el 06 de septiembre de 1965, viudo, con domicilio real en zona rural de la localidad de Serrano, provincia de Córdoba, de profesión comerciante; MENY RODOLFO BERNARDO DNI N° 22.565.073, nacido el 08 de marzo de 1972, divorciado, con domicilio real en Av. Los Cipreses 409 de Villa María, provincia de Córdoba, Ingeniero Agrónomo; y, ARIETTI SERGIO DAVID DNI N° 27.871.304, soltero, nacido el 06 de febrero de 1980, con domicilio real en calle Sarmiento 880 de la localidad de Alicia, provincia de Córdoba, Ingeniero Agrónomo; todos argentinos. RAZON SOCIAL: LAS MULITAS DEL

QUEBRACHO S.R.L. DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL Y DOMICILIO LEGAL: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, sin perjuicio que por resolución de los socios se modifique, fijándolo en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias, depósitos y/o representaciones en cualquier parte del país y del extranjero. OBJETO SOCIAL: AGROPECUARIO: Acopio, consignación, compra, venta, canje, exportación, importación, fraccionamiento, acondicionamiento, corretaje, depósito, elevación, comercialización, industrialización de granos, cereales, oleaginosas, forrajes, y demás productos e insumos agropecuarios en general, como agroquímicos, inoculantes, herbicidas, insecticidas, funguicidas, fertilizantes, packs, nutrientes, semillas, entre otras; principalmente, en la intermediación en la oferta y la demanda de los productos expresados. Explotación de la empresa rural en las actividades de Ganadería, Tambo, Agricultura, Forestación, Producción de Semillas Originales, acopios de oleaginosas, semillas, forrajes y otros productos vegetales; prestación de servicios vinculados a la actividad de campo: tales como: laboreo de la tierra, siembra, cosecha, fumigación, henificación, entre otras. Transporte de fluido de leche y sus productos derivados, de cereales, animales en pie o faenados, insumos, mercaderías y cargas varias; y en general, la programación y realización de otras actividades vinculadas al campo o que sean su consecuencia; establecimiento de tambos, crianza e invierno, compraventa de ganados en general, tales como bovino, ovino, porcino, equino, caprino, de granja y aves de corral, ya sea en pie o luego de su faena por sí o terceros, la venta en establecimientos propios o de terceros, como así también la industrialización de productos o subproductos de origen animal con destino o no a la alimentación, y/o cualquier otro tipo, ya sea por mayor o menor, incluso mediante su importación y exportación. A los fines de la consecución de su objeto la sociedad podrá intermediar en la oferta y demanda de bienes que estén en el comercio, específicamente de productos agropecuarios, ganaderos y forestales; pudiendo además, realizar Inversiones de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los objetos propuestos para esta empresa; negociaciones con o sin garantías reales o personales; operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen; promoción de líneas de crédito para operaciones comerciales y agropecuarias. Para cumplir los fines que se han fijado para esta sociedad, se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, per-

mutas, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. La enumeración que antecede es meramente ejemplificativa, no teniendo limitaciones de ninguna naturaleza. PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años (99) años contados a partir del día de este instrumento; fecha en la cual podrá iniciar actividades como sociedad en formación, solicitar las inscripciones ante organismos de recaudación tributaria, como así también celebrar contratos bancarios. Este plazo podrá ser prorrogado por otro igual, mayor o menor, con el voto unánime de los socios. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se establece en la suma de PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000), dividido en SIETE MIL (7000) cuotas sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal, cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente forma: El socio Señor ARENA DANTE EDUARDO tres mil cuatrocientas treinta (3.430) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000) cada una, o sea el importe de Pesos tres millones cuatrocientos treinta mil (\$ 3.430.000); el Señor MENY RODOLFO BERNARDO mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea el importe de un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000); y, el Socio ARIETTI SERGIO DAVID mil ochocientos veinte (1.820) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1.000) cada una, o sea el importe de un millón ochocientos veinte mil (\$ 1.820.000). La integración de las cuotas sociales se efectúa en este acto en bienes, conforme surge del Estado de Situación Patrimonial de fecha 24 de junio de 2020, confeccionado por el Contador Público Gustavo Luis Genero Matrícula 10.09938.8, visado por el Consejo de Ciencias Económicas, suscripto debidamente por los socios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán tal función en forma indistinta, para el caso de gerencia plural, designados por los socios. A continuación y por acta separada de igual fecha, lo socios convinieron: a) Establecer la dirección de la sede social en Av. Los Cipreses 409, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba. b) Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio ARIETTI SERGIO DAVID DNI N° 27.871.304, soltero, quien acepta el referido cargo y constituye domicilio legal en calle Sarmiento

880 de la localidad de Alicia, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato. Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. 1.

1 día - N° 315711 - \$ 3227,69 - 04/06/2021 - BOE

**GIRP S.A.**

**SINSACATE**

GIRP S.A. Constitución de fecha Diez (10) de Mayo de 2021. Socios 1) JOSÉ MARÍA CORTES, D.N.I. N° 11.166.093 CUIT N° 20-11166093-0, nacido el día 6 de Agosto de 1954, de 66 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chaco N° 570 del B° La Florida de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; 2) JUAN MANUEL CORTES ARIAS, D.N.I. N° 32.541.569, CUIT N° 20-32541569-0 nacido el día 18 de Diciembre de 1986, de 35 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Licenciado en Gestión Ambiental, con domicilio real en calle Chaco N° 570 del B° La Florida de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; 3) GABRIELA SOFIA CORTES ARIAS, D.N.I. N° 35.577.336, CUIL N° 27-35577336-7, nacida el día 06 de Febrero de 1991, de 30 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio real en calle Chaco N° 570 del B° La Florida de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; 4) NOELIA SOLEDAD CORTES ARIAS, D.N.I. N° 31.647.227, CUIT N° 27-31647227-9, nacida el día 15 de Mayo de 1985, de 35 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión empleada, con domicilio real en calle Chaco N° 570 del B° La Florida de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: GIRP S.A. Sede: JOSE MARDERO N° 950, SINSACATE, DEPARTAMENTO TOTORAL, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el registro público. Objeto: a) Neutralización, tratamiento y comercialización de todo tipo de materiales utilizando para ello establecimientos propios o de terceros; b) Rellenado de suelos, compra, venta y/o comercialización de bienes raíces; c) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; e) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera; f) Construcción, Instalación, explotación y operación de establecimientos destinados a tratamiento, neutralización, industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos, subproductos y servicios relacionados directamente con su objeto social; i) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital social es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00), representado por CIENTO MIL (100.000) acciones, de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: 1) JOSÉ MARÍA CORTES suscribe la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL (52000) acciones, 2) JUAN MANUEL CORTES ARIAS suscribe la cantidad de DIESISÉIS MIL (16000) acciones; 3) GABRIELA SOFIA CORTES ARIAS suscribe la cantidad de DIESISÉIS MIL (16000) acciones ; 4) NOELIA SOLEDAD CORTES ARIAS suscribe la cantidad de DIESISÉIS MIL (16000) acciones. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JOSÉ MARÍA CORTES, D.N.I. N°11.166.093 2) Vice-Presidente: Sra. GABRIELA SOFIA CORTES ARIAS, D.N.I. N° 35.577.336; Director Titular Sr. JUAN MANUEL CORTES ARIAS, D.N.I. N° 32.541.569. 3) Director Suplente Srta. NOELIA SOLEDAD CORTES ARIAS, D.N.I. N° 31.647.227. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y un Director Titular en forma conjunta, y en su caso de quienes legalmente los sustituyan. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 315712 - \$ 2176,70 - 04/06/2021 - BOE

#### MSGTA S.A.

#### RIO CUARTO

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2020 se resolvió aumentar el capital social en \$ 6.490.000,00, emitiendo 64.900 acciones ordinarias nominativas no endosable,

clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$ 100,00 valor nominal, que es suscripto de la siguiente manera: Lucio Anunciado Carbonetta, DNI 6.653.426 suscribe 32.450 acciones por un valor nominal \$ 3.245.000,00 y Ángel Roque Carbonetta, DNI 7.870.265 suscribe 32.450 acciones por un valor nominal de \$ 3.245.000,00. En consecuencia se modificó el artículo 5 del estatuto social, quedando redactado: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social será de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 6.590.000,00) representado por sesenta y cinco mil novecientos (65.900) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$100,00) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 187 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550"

1 día - N° 315809 - \$ 547,48 - 04/06/2021 - BOE

#### DON ALFREDO S.R.L.

#### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Por Acta Societaria N° 18 de fecha 22/04/2021, los Sres. Alberto Matías Alfredo PICATTO, DNI N° 14.864.434, CUIT 23-14864434-9, argentino, comerciante, casado, domiciliado realmente en calle Santa Rosa E N° 62, Alejandra Paula PICATTO, DNI N° 18.125.826, CUIT 27-18125826-3 argentina, casada, comerciante domiciliada realmente en calle Edison N° 222 y Silvina Victoria PICATTO, DNI N° 14.420.276, CUIT 27-1440276-2, argentina, soltera, comerciante, domiciliada realmente en calle Córdoba N° 987, todos los domicilios precitados de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, provincia de Córdoba, quienes lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la sociedad denominada " DON ALFREDO S.R.L.," constituida mediante instrumento privado de fecha 20/05/2005 e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 8298 – B en fecha 14/03/2006, representando la totalidad del capital social, por unanimidad modifican la cláusula Quinta del contrato social, la que quedará redactadas de la siguiente manera, a saber: QUINTO: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de tres (3) socios gerentes que actuarán de manera

individual, conjunta y/o indistinta y serán nombrados y removidos por resolución de socios que representen la mayoría del capital social y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma. La duración en el cargo será por el plazo de subsistencia a la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales los gerentes quedan facultados para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la mayoría de los componentes del capital social. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes a los Sres. Alberto Matías Alfredo Picatto DNI N° 14.864.434, Alejandra Paula Picatto DNI N° 18.125.826 y Silvina Victoria Picatto DNI N° 14.420.276.- Los socios prenombrados manifiestan que aceptan el cargo para el cual fueran nombrados y declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades previsto por el art. 264 de la LGS y que constituyen domicilio especial conforme art. 256 de la LGS - por remisión art. 157 LGS- en calle Av. Argentina E N° 325 de esta ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.- Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger.-

1 día - N° 315796 - \$ 1383,82 - 04/06/2021 - BOE

#### GRUPO ARM S.R.L."

#### MORTEROS

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

MORTEROS. Fecha de constitución: 01/05/2021.- Socios: ARMESTO, Ricardo Juan Pío, D.N.I. N° 12.388.806 , argentino, mayor de edad, nacido el día 08 de Octubre de 1958, casado en segundas nupcias, con Gladys Patricia FERRERO, D.N.I. N° 17.112.340 con domicilio real en CALLE Italia N° 1274, de la ciudad de Morteros; y ARMESTO, Carmen Esther, D.N.I. N° 11.595.150, argentina, mayor de edad, nacida el día 24 de Julio de 1955, casada en primeras nupcias con Norberto Juan GARNERO, D.N.I. N° 11.462.872, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 525, de la ciudad de Morteros, - 1): Explotación de Estaciones de Denominación- Domicilio: "GRUPO ARM S.R.L.," con domicilio en Bv. Belgrano N° 1377, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Duración: Diez años, contados desde la fecha de inscripción de

la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Servicios mediante la comercialización de combustible líquidos, gas natural comprimido y lubricantes; explotación de locales de expendio de comidas, bebidas, quiosco de golosinas, de revistas y mini mercados, 2): Administración o explotación de Moteles; lavaderos, lubricentros; gomerías; realizar servicios técnicos mecánicos; vender repuestos y accesorios para el automotor y cualquier otro negocio anexo y vinculado con la explotación de una Estación de Servicios. 3): Venta al por menor de Gas en garrafas, carbón y leña. 4): Compra, venta, consignación, acopio, canje, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 5): Transporte automotor de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, combustibles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de granos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 6): Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, pudiendo para ello: a) Entrenar y contratar personal para ello. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Importadora y exportadora de productos y subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente. 7): Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Explotación de Playas de Estacionamiento y/o Parking para automotores, ya sean propias o arrendadas. 8): Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el País o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. 9): Servicios: Me-

dante la prestación de toda clase de servicios a empresas o particulares. 10): Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, privadas, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales relacionadas con estaciones de servicio. 11): La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma.- Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo contratar, participar en licitaciones y concurso públicos o privados, contratando con entes privados o públicos, internacionales, nacionales provinciales o municipales, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas y realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionado con su objeto social, para lo cual tiene la más amplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato social.- Capital social: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por los socios por partes iguales, es decir Ricardo Juan Pío ARMESTO, cincuenta (50) cuotas representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital societario y la socia Carmen Esther ARMESTO, cincuenta (50) cuotas, representativas del cincuenta por ciento (50%) restante del capital societario.- El aporte de este capital integrado se efectúa en idénticas proporciones en efectivo, haciéndolo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de dos años, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 149 de la Ley 19550.- Administración y Dirección: La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida por ambos socios, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, median-

te su sola firma, salvo para aquéllas cuestiones para las que se requiera la de la totalidad de los socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente".- Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

1 día - N° 315811 - \$ 3377,15 - 04/06/2021 - BOE

### ENCH S.R.L.

SOCIOS: Lucrezio Edgar Alejandro, argentino, Soltero, comerciante, de 41 años, DNI 27.670.588, con domicilio en calle Granada número 2432, B° Maipú, Provincia de Córdoba, Pedro Nicolás Vottero, argentino, casado, comerciante, de 41 años, DNI 27.670.609, con domicilio en calle Celso Barrios 3609 M 28 L 17 A, B° Claros del Bosque, Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Sr. Zamora Alfredo Sebastián, argentino, soltero, comerciante, de 46 años de edad, DNI 24.473.728, con domicilio en calle f Sarmiento número 1927, Barrio Empalme, Córdoba, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Fecha 10/05/2021, DENOMINACION, ENCH SRL, SEDE Celso Barrios numero 3609 Manzana 15 lote 16 A, ciudad de Cordoba. OBJETO La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la Republica o del extranjero a: 1)-Explotación de Canchas de Fútbol, Canchas de paddle, vóley, básquet, Handball, squash y todo otro deporte o práctica deportiva que surja en un futuro. 2) Establecer establecimientos y/o locales comerciales para la realización de espectáculos públicos y/o privados y/o eventos deportivos y/o explotación de predios deportivos: Restaurante, bar, pub, salón de fiesta, salón de usos múltiples, cantina, salón de fiesta infantiles, sala de mega espectáculos, bar con pool y similares, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas Municipales vigentes en la ciudad de Córdoba y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas; asesoramiento y/o realización de servicios de catering, contratación de personal, organización de eventos, explotación de predios deportivos y afines. 3). Importación y exportación de bienes y servicios. 4) Participaciones, mediante aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse quedando excluidos los casos de operaciones previstos en la Ley de Entidades Financieras u

otras leyes que requieran concurso público, a fin de lograr los objetivos principales. Otorgar préstamos créditos o financiaciones en general, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Para el cumplimiento de dichos objetivos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, así como asociarse a otras personas o sociedades, con las limitaciones de ley y tener todo género de representaciones y mandatos. 5) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, otorgar y/o aceptar franquicias, administración de bienes y capitales a empresas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Podrá, ejercer la administración de bienes y capitales de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, financieros, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. DURACION 90 años desde la fecha de constitución. CAPITAL: \$100.000 ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Lucrezio Edgar Alejandro con una duración en su cargo de tres (3) ejercicios, siendo reelegible. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre.

1 día - N° 315822 - \$ 2053,21 - 04/06/2021 - BOE

#### **MUEBLES LA FAMILIA S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Constitución de fecha: 09/04/2021. Socios: 1) Juan José Ceferino Díaz, D.N.I. 21.343.738, CUIT N° 20-21343738-1, nacido el día 24/06/1970, estado civil separado, nacionalidad Argentina, de profesión carpintero, con domicilio real en Calle Carlos Calvo n° 54, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Máximo Hernán Oprandi, D.N.I. N° 44.577.852, CUIT / CUIL N° 20-44577852-5, nacido el día 14/02/2003, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión carpintero, con domicilio real en Calle Lavoisier n° 5020, barrio Betania, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital,

de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: MUEBLES LA FAMILIA S.A.S. Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede Social: calle José Cardozo n° 2944, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: diseño, elaboración, reparación, fabricación y manufactura de todo tipo de muebles en madera o metal y sus derivados; pudiendo o no estar relacionados con la industria en general, bienes de consumo o uso y otros; y demás artículos de carpintería y ebanistería; así como las actividades anexas, complementaria o accesorias a las expresadas. b) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de muebles en madera, metal o sus derivados, productos y artículos de carpintería, reparación de todo lo afín con la carpintería, mantenimiento, servicios y suministro en general, y todo lo relacionado con el objeto social; preparación y montaje de toda clase de obras de carpintería en cualquier tipo de construcción, incluida la ebanistería de decoración y los trabajos de carpintería en general; la realización de todo tipo de operaciones de inversión y financieras relacionadas con la compraventa, fabricación, elaboración, diseño y moldeados de mobiliario, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público, y mandatarias (vinculadas al objeto social), actividades para las cuales podrá celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas de cualquier tipo, constituir y tomar participación en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, participar en negocios asociativos o emprendimientos contractuales, sea para el desarrollo de operaciones propias y/o asociadas a terceros, para negocios realizados o a realizarse, de carácter permanente o temporal, en el país o en el extranjero; la organización, dirección y administración de redes de compras y financiación de artículos, bienes y servicios relacionados con el objeto industrial de la presente y el asesoramiento industrial, comercial y financiero correspondiente a toda industria, comercio y/o particular que lo requiera y que tenga relación con el objeto de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000,00), representado

por Cien (100) acciones, de pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción; que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Juan José Ceferino Díaz, D.N.I. 21.343.738, suscribe la cantidad de Veinticinco (25) acciones, por un total de pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$11.250,00). 2) Máximo Hernán Oprandi, D.N.I. N° 44.577.852, suscribe la cantidad de Setenta y Cinco (75) acciones, por un total de pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$33.750). Administración: La administración estará a cargo de Máximo Hernán Oprandi, D.N.I. N° 44.577.852 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Se designa a Juan José Ceferino Díaz, D.N.I. 21.343.738 en el carácter de Administrador Suplente. Duraran en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de Máximo Hernán Oprandi, D.N.I. N° 44.577.852, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de DICIEMBRE de cada año.

1 día - N° 315835 - \$ 2559,36 - 04/06/2021 - BOE

#### **RÍO SALUD 4.0 SOCIEDAD ANONIMA**

#### **RIO CUARTO**

Fecha de Constitución: 17 de Mayo del año 2021. Socios: CRISTIAN DANIEL CARRILLO, de 44 años de edad, fecha de nacimiento 09/07/1976, estado civil casado, Argentino, Médico Cirujano, con domicilio real en calle Alberdi N° 837, Piso Tercero, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 25.229.947; ANA CLAUDIA CARRILLO, de 50 años de edad, fecha de nacimiento 19/09/1970, estado civil divorciada, Argentina, Lic. en kinesiología y Fisioterapia, con domicilio real en calle Urquiza N° 169, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 21.694.724; MARIELA ROMINA SERRA, de 48 años de edad, fecha de nacimiento 02/08/1972, estado civil viuda, Argentina, Lic. en Ciencias Políticas, con domicilio real en Ruta Provincial N° 1 Km. 4.2, Lote N° 15, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Repú-



blica Argentina, D.N.I. N° 22.843.255; HILDA BEATRIZ GRECO, de 86 años de edad, fecha de nacimiento 27/02/1935, estado civil viuda, Argentina, Medica Cirujana, con domicilio real en calle Alvear N° 844, Primero "C", de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 1.771.298; ARIEL MAXIMILIANO LAGIOIA, de 46 años de edad, fecha de nacimiento 07/12/1974, estado civil soltero, Argentino, Médico Cirujano, con domicilio real en calle Islas Malvinas N° 443, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 24.333.080; y JORGE ALEJANDRO MARKIEWICZ, de 45 años de edad, fecha de nacimiento 17/11/1975, estado civil casado, Argentino, Empleado, con domicilio real en calle Juan José Castelli N° 1825, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 24.996.832. Denominación: "Río Salud 4.0 Sociedad Anónima". Domicilio: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Sede Social: Avenida Mugnaini N° 550, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de salud en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, a través de la explotación de sanatorio, clínica u hospital privado, en especial la atención por consultorio externo e internaciones de pacientes privados o mutualizados, prestación de servicios correspondientes a todas las especialidades reconocidas por la práctica médica, consultorio radiológico, laboratorio de análisis clínicos y atención sanatorial de los pacientes internados y prestaciones odontológicas y otras auxiliares de la medicina; b) prestación y comercialización de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios, atención medica domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Contratación con financiadores de la salud, públicos o privados que se encuentren constituidos conforme a la legislación vigente. d) la explotación de farmacias y droguerías, la compra, venta, importación y explotación de productos farmacológicos, drogas y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, prótesis, elementos y/o equipos hospitalarios y de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud,

instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; e) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de aquellas operaciones o actividades comprendidas en la ley 21.526, de entidades financieras. f) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero; g) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, y subarrendamiento o cesión de derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00.-) representado por un mil (1000) Acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.-), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, suscribiéndose el 100% de capital de la siguiente manera: a) Cristian Daniel Carrillo la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA ACCIONES, las que totalizan la suma de Pesos Trescientos Sesenta Mil (\$ 360.000,00.-) de capital, b) Ana Claudia Carrillo la cantidad de CIENTO OCHENTA ACCIONES, las que totalizan la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000,00.-) de capital, c) Mariela Romina Serra la cantidad de CIENTO OCHENTA ACCIONES, las que totalizan la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00.-), d) Hilda Beatriz Greco la cantidad de CIENTO OCHENTA ACCIONES, las que totalizan la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00.-), e) Ariel Maximiliano Lagioia la cantidad de CINCUENTA ACCIONES, las que totalizan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-) y Jorge Alejandro Markiewicz la cantidad de CINCUENTA ACCIONES, las que totalizan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la

asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En el caso de que un director suplente deba asumir el cargo titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar el cargo. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Se designa al Sr. CRISTIAN DANIEL CARRILLO, D.N.I. N° 25.229.947, en el carácter de Presidente, y al Sr. ARIEL MAXIMILIANO LAGIOIA, D.N.I. N° 24.333.080 en el carácter de Director Suplente. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Se prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

1 día - N° 315868 - \$ 4177,45 - 04/06/2021 - BOE

#### **CENTRO COGNITIA S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Mariana Rafaela del Valle CASTRO, DNI. 27.560.411 (CUIT 27-27560411-4), casada, argentina, psicopedagoga, nacida el 19/10/1979; y Santiago Emanuel BRACAMONTE, DNI. 44.549.870 (CUIL 20-44549870-0), soltero, argentino, estudiante, nacido el 20/12/2002, ambos domiciliados en Alm. Brown 44, Ciudad de Deán Funes, Prov. Córdoba, por contrato del 16/03/2021 celebrado en Deán Funes, constituyen sociedad "CENTRO COGNITIA S.R.L.". Domicilio: España 533, Ciudad de Deán Funes, Prov. Córdoba. Objeto: La realización de las siguientes actividades que se detallan: a) La rehabilitación de personas con discapacidad; b) La

instalación de un CENTRO DE DÍA para adultos mayores con discapacidad, con la finalidad de realzar sus capacidades mediante la formación laboral y lograr su inclusión social y laboral; c) La formación de profesionales especializados para el desempeño con personas con discapacidad; d) La capacitación dirigida a los padres de personas con discapacidad; e) La estimulación neurocognitiva de niños con discapacidad tendiente a lograr su inclusión educativa en Centros escolares; f) Transporte de personas con discapacidad; g) Comercialización de productos ortopédicos y de ayuda técnica, como así también los producidos en los talleres del Centro de Día; h) Y efectuar, en general, todos los actos jurídicos que dieren lugar a la mejor obtención de los fines de la sociedad. Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal; suscripto así: 18.000 cuotas por Mariana Rafaela del Valle CASTRO; Y 2.000 cuotas por Santiago Emanuel BRACAMONTE; integrado totalmente. Administración y Representación: será ejercida por uno o más gerentes que podrán o no ser socios. Como gerente se designa a Mariana Rafaela del Valle CASTRO, DNI. 27.560.411, por el plazo de duración de la Sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Almirante Brown 44, Deán Funes, Dpto. Ischilín, Prov. de Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. OFICINA, junio 01 de 2021.

1 día - N° 315962 - \$ 1497,40 - 04/06/2021 - BOE

#### **POLAC SA**

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°12 del 30/4/2021 se resolvió Aceptar la renuncia como Presidente de Facundo Nicolás Battallan DNI 27.837.636 El Directorio se conforma: Presidente Pablo Gabriel Fiuk DNI 25.858.507y Director Suplente Patricio Martín Taborda DNI 26.089.691 por 3 ejercicios a partir del presente. Cambiar la sede social a calle Ituzaingó N°87, 5° Piso ciudad y Provincia de Córdoba

1 día - N° 315967 - \$ 289,90 - 04/06/2021 - BOE

#### **INDIA CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

##### **VILLA ALLENDE**

Constitución de fecha 25/02/2021. Socios: 1) FELIPE FABIAN MORALES, D.N.I. N° 25.598.694, CUIT / CUIL N° 20-25598694-6, nacido el día 07/10/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Gob.

J. V. De Olmos 5764, barrio Va. Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) EMILIANO BOCCELLI, D.N.I. N° 23.908.554, CUIT / CUIL N° 20-23908554- 8, nacido el día 22/04/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Avenida Costanera Nestor Kirchner 243, de la ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, de la Provincia de Santa Cruz, Argentina. Denominación: INDIA CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida Goycoechea 2096, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividad comercial del rubro discoteca, boliche, pub. 2) Organización de eventos artísticos, musicales, humorísticos, teatrales, shows en vivo. 3) Actividad comercial de restaurante, bar, resto bar, delibery 4) Organización de eventos sociales y empresariales y desfiles de moda 5) Actividad comercial de salones de fiesta, catering para eventos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Diez (10) acciones, de pesos Cinco Mil (\$5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.. Suscripción: 1) FELIPE FABIAN MORALES, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000) 2) EMILIANO BOCCELLI, suscribe la cantidad de Cinco (5) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000). Administración: La administración estará a cargo de: FELIPE FABIAN MORALES D.N.I. N° 25.598.694 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: EMILIANO BOCCELLI D.N.I. N° 23.908.554 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. FELIPE FABIAN MORALES D.N.I. N° 25.598.694, en caso de ausencia o impedimento correspondiente

rá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 315992 - \$ 2294 - 04/06/2021 - BOE

#### **ALMAHU S.A.**

#### **RIOTERCERO**

#### **ESCISIÓN**

Por asamblea general ordinaria – extraordinaria de fecha 31/05/2021 y a los fines dispuestos en el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres (3) días de la escisión de ALMAHU S.A. Datos Sociales: ALMAHU S.A., CUIT 30-70747337-8, con sede social en Av. 9 de Septiembre N° 6, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 26179-A. Valuación del Activo y Pasivo de ALMAHU S.A. al 30/04/2021 (antes de la escisión): Activo \$ 376.143.133,45. Pasivo \$ 57.955.275,37. Valuación del Activo y Pasivo de ALMAHU S.A. después de la escisión: Activo \$ 251.449.351,07. Pasivo \$ 57.955.275,37. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la Sociedad escisionaria: Activo \$ 124.693.782,37. Pasivo \$ 0,00. Razón Social; Tipo y Domicilio que tendrá la Sociedad Escisionaria: BLASJU S.A., con domicilio social en calle Bolívar N° 159 de la ciudad de Río Tercero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- El Directorio.-

3 días - N° 316094 - \$ 3113,85 - 07/06/2021 - BOE

#### **BIATTA S.A.**

#### **MONTE MAIZ**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2021 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Javier Hugo Nebbia, D.N.I N° 22.142.173, como Presidente del Directorio, y la Sra. Julia Carolina Barrera, D.N.I N° 22.607.431, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Javier Hugo Nebbia, D.N.I

N° 22.142.173, y DIRECTORA SUPLENTE, Julia Carolina Barrera, D.N.I N° 22.607.431, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Buenos Aires N° 2279 de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 316163 - \$ 795,30 - 04/06/2021 - BOE

#### **FACYT I+D S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 30/04/21, se resolvió la elección del Sr. Héctor Alcides Laca, DNI N° 8.287.784 como Director Titular Presidente y de la Sra. Elena María Charreun, DNI N° 11.728.511, como director suplente, ambos con domicilio especial en autopista Córdoba- Rosario km 647, Laguna Larga, departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 316200 - \$ 355,40 - 04/06/2021 - BOE

#### **SDI S.A. - SERVICIOS DEL INTERIOR S.A.**

Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2021, se resolvió la elección del Sr. Santiago Vicente Puebla, D.N.I. 17.406.682, como Director Titular Presidente, del Sr. Hugo Rafael Galarza, D.N.I. 14.839.668, como Director Titular Vicepresidente, y del Sr. Carlos Emil José Hessel, D.N.I. 16.744.224, como Director Suplente.

1 día - N° 316317 - \$ 314,60 - 04/06/2021 - BOE

#### **ESCRIBE S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Germán Pablo MAZZA, DNI. 22.560.645, CUIT 20-22560645-6, nacido el 19/03/1972, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Jazmín del Cabo 325, B° El Talar, Mendiola, Dep. Colón, Prov. de Córdoba; y Leonardo José MAZZA, DNI. 21392.561, CUIT 20-21392561-0, nacido el 09/12/1969, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Formosa 766, B° Malvinas, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Prov. Córdoba, por acta del 01/06/2021 celebrado en Córdoba, constituyen sociedad "ESCRIBE S.A.S." Domicilio: Agustín Tosco 4277, Córdoba, Capital, Rep.

Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: producción, elaboración, transformación, desarrollo, comercialización al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de librería, papelería, marroquinería, mochilas, productos eléctricos, electrónicos e informáticos. Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público. Capital: \$ 600.000 representado por 600.000 acciones de \$ 1,00 (uno) valor nominal c/una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que suscriben así: Germán Pablo MAZZA suscribe 570.000; y Leonardo José MAZZA suscribe 30.000 El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25 % en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de dos años desde la firma del acto constitutivo. Administración y Representación: será ejercida por Germán Pablo MAZZA, DNI. 22.560.645, quien constituye domicilio especial en Jazmín del Cabo 325, B° El Talar, Mendiola, Dep. Colón, Prov. de Córdoba, en carácter de Administrador Titular; y Leonardo José MAZZA, DNI. 21392.561, quien constituye domicilio especial en Formosa 766, B° Malvinas, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Prov. Córdoba, y ambos aceptan el cargo. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. OFICINA, junio 03 de 2021.

1 día - N° 316344 - \$ 1693,30 - 04/06/2021 - BOE

#### **RED CONSORCIA S.A.**

Se hace saber que por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019, se resolvió la elección del Sr Daniel HOROVITZ, DNI N° 18.795.450 Como Director Titular Presidente, el Sr. Mauricio Alberto KRAVETZ, DNI N° 11.559.485 como Director Titular Vicepresidente, y la Sra. María Belén Teresita RODRIGUEZ DE LA TORRE, DNI N°14.005.327, como Director Suplente desde el 1/01/2020 hasta el 31/12/2022. La S.A. no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la ley 19550.

1 día - N° 316384 - \$ 407,25 - 04/06/2021 - BOE

#### **NUEVA PAPELENO S.A.**

#### **LABOULAYE**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 14/02/2020, se designó al Sr. Daniel Alberto NICOLINO, DNI N° 12.090.875, para ocupar el cargo de PRESIDENTE y al Sr. Federico Alberto

NICOLINO, DNI N° 30.588.755, para ocupar el cargo de DIRECTOR SUPLENTE, por el termino de TRES (3) EJERCICIOS.

1 día - N° 314578 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

#### **HERALDO SA**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO/RATIFICATIVO**

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 45 del 23/02/2021 se rectifica el acta de Asamblea Ordinaria N°33 del 12/05/2014; en cuanto al lugar de celebración, DEBE DECIR, Hernando, Pcia de Córdoba; y en cuanto a la elección, DEBE DECIR, se elige al Sr. Gonzalo Vicente Zaldo Ybarra, DNI 94904216 como Director Suplente. Se ratifica el resto de lo actuado en dicha asamblea y la publicación en el BO N°249870 del 12/02/20.-

1 día - N° 315573 - \$ 140,44 - 04/06/2021 - BOE

#### **SANTA BARBARA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de Mayo de 2021 se procede a la readecuación y reforma del Estatuto Social en su articulado general, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "SANTA BARBARA S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en Autopista Córdoba - Pilar Km. 700, Villa Posse, de la Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto Comercial: La explotación de estaciones de servicios, compra, venta, consignación, transporte de lubricantes y combustibles ya sean sólidos, líquidos o gaseosos. Las actividades anexas de Bar, Restaurantes, expendio de comidas, mini shop, por explotación directa o mediante concesión, pudiendo estas actividades ser explotadas independientemente. Compra, venta, permuta, alquiler, consignación, importación, exportación de cualquier clase de vehículos automotores, maquinarias, motocicletas, sus repuestos, accesorios y autopartes. Fabricación, elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles camiones, tractores y otros vehículos terrestres, incluyendo la compra, venta distribución y consignación, en cualquier punto de la

república o el extranjero de toda clase de mercaderías para el cumplimiento de su objeto, fabricación, comercialización, construcción, provisión de materiales y/o combustibles, herramientas e instalaciones para gas comprimido con destino a motores, automotores, tractores y vehículos en general. Compra, venta, importación exportación, consignación de cubiertas nuevas o usadas y sus accesorios para todo tipo de vehículos. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes de productos y mercaderías relacionadas con su objeto, sean esos bienes tradicionales o no. Agropecuaria: a) Explotación en todas su formas y en cualquier punto del país de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, huertas, quintas, chacras, cabañas, silos, frigoríficos, mataderos, de obrajes y de colonización; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución, y cualquier modo de comercialización y producción de todo tipo de productos y subproductos agropecuarios, frutas, legumbres, verduras, hortalizas, huevos, carnes y sus derivados, leche y sus derivados y granos; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier modo de comercialización y producción de todo tipo de animales y ganado menor o mayor, de raza o no, sea para reproducción, engorde, internada, cría, consumo en el mercado interno o externo. Inmobiliaria: Construcción, refacción y alquiler de inmuebles comerciales y viviendas. Loteos y desarrollos inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos dos millones novecientos mil (\$2.900.000), representado por dos mil novecientos (2.900) acciones, de pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también po-

drán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN. ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período a fin de cubrir las vacantes que se produzcan en orden a su elección. Los miembros titulares y suplentes son reelegibles indefinidamente. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente y podrá designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente o quien lo represente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación,

pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 14: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de controlador del art. 55 de la Ley 19.550. ASAMBLEAS. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendos de acciones ordi-

narias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea.  
ARTÍCULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN.  
ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

1 día - N° 315597 - \$ 5462,70 - 04/06/2021 - BOE

#### SANTA BARBARA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de Mayo de 2021 se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Director Titular Presidente al Sr. MARCUZZI, Raúl Héctor, DNI 12.875.295, CUIT 20-12875295-2, nacido el día 27/10/1956, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en De Los Retamos 8985 – Las Delicias - Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: MONTERO, Alicia Judith, DNI: 92.029.612 CUIT 27-92029612-8, nacida el día 16/03/1961, estado civil casada, nacionalidad uruguaya, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en De Los Retamos 8985 – Las Delicias - Córdoba; Director Titular MARCUZZI, Felipe, DNI 37.853.837, CUIT 20-37853837-9, nacido el día 03/10/1993, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en De Los Retamos 8985 – Las Delicias - Córdoba; Director Suplente: MARCUZZI, Matías, DNI 34.189.938, CUIT 23-34189938-9, nacido el día 19/02/1989, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en De Los Retamos 8985 – Las Delicias – y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19550 constituyen domicilio especial en Autopista Córdoba-Pilar KM 700, Barrio Villa Posse. Córdoba, mayo de 2021.-

1 día - N° 315599 - \$ 668,85 - 04/06/2021 - BOE

#### VILLA MARIA

VILLA MARIA.-Por Asamblea General Ordinaria n° 14 del de abril de 2021, de carácter unánime, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en un Director Titular y un Director Suplente, resultando electos: PRE-

SIDENTE RAUL FRANCISCO SALES, DNI. N° 6.595.421 Y DIRECTOR SUPLENTE HUGO JOSE SALES, DNI N° 6.589.946 con mandato por un (1) ejercicio. Se prescindió de la Sindicatura.-

1 día - N° 315605 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

#### POR EL FUTURO - ASOCIACION CIVIL

#### DEL CAMPILLO

#### CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 9/05/2018 se resolvió el cambio de la sede social de la Asociación referida, y por Acta de fecha 28/05/2021 se ratificó dicho cambio de sede social quedando constituida la misma en el domicilio de calle Carlos Gardel N 173, de la localidad de Del Campillo, departamento General Roca, provincia de Córdoba. La Comisión Directiva

1 día - N° 315653 - \$ 116,59 - 04/06/2021 - BOE

#### GIAPRO S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha, 28/04/2021, se resolvió la elección de la Sra. Miriam Galán, D.N.I. N° 12.746.762, como Director Titular Presidente, del Sr. Franco Maximiliano Giaveno, D.N.I. N° 32.623.236, como Director Titular Vicepresidente, y del Sr. Robertino Carlos Giaveno, D.N.I. N° 33.303.579, como Director Suplente.

1 día - N° 315634 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

#### VALPARAISO MOTORS S.A.S.

Por acta de reunión de socios N°1, de fecha 17/05/2021, se resolvió la modificación del estatuto, Seguidamente se reformó el estatuto, atento a lo resuelto anteriormente, siendo necesario la reforma de los Artículos 1° y 4° del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: ""DENOMINACION – DOMILICIO – PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La Sociedad se denomina VALPARAISO MOTORS S.A.S. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un

taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 315644 - \$ 1111,90 - 04/06/2021 - BOE

#### GIALEX S.A.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/05/2021 se aprobó un aumento de capital social desde Pesos Cien Mil (\$100.000) hasta Pesos Cincuenta Mil (\$150.000), por lo cual se modifican los estatutos de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), representado por SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) acciones de VEINTE PESOS (\$20) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." Por otra parte, se eligieron las siguientes autoridades del Directorio por un lapso de tres ejercicios en ambos casos: (1) Director Titular y Presidente: PABLO ALEXENICER, DNI 23.024.058; (2) Director Suplente: DIEGO GERMAN GIANNANTONIO, DNI 23.089.336.

1 día - N° 315784 - \$ 375,23 - 04/06/2021 - BOE

#### FUNDACIÓN PROGRESO Y BIENESTAR (PROBIEN)

Por actas de reunión del Consejo de administración del 30/11/2020 y acta ratificativa y rectificativa del 19/05/2021 se procedió al traslado del domicilio de la sede social, fijándolo en Av. General Paz N° 34 – 1° Piso, B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 315854 - \$ 115 - 04/06/2021 - BOE

#### DEKA INGENIERIA S.A.

#### ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria unánime de fecha 19/05/2021, el directorio de DEKA INGENIERIA S.A. queda constituido, por el término de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: DURAN MARIA GABRIELA, Divorciada, con domicilio real y legal en

calle Horacio Martínez N° 3407, Barrio Altos de Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 17/01/1961, argentina, de profesión Ingeniera Civil, D.N.I. N° 14.292.460, CUIT 27-14292460-4 y DIRECTOR SUPLENTE: GERBER ANA SOFIA, Soltera, con domicilio real y legal en calle Horacio Martínez N° 3407, Barrio Altos de Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 18/04/1996, argentina, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 39.496.827, CUIT 27-39496827-2 .

1 día - N° 315926 - \$ 621 - 04/06/2021 - BOE

#### WYX S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 14/05/2021, se resolvió la elección del Sr. Martín Alberto Méndez, D.N.I. N° 23.397.837, como Presidente y Director Titular, y del Sr. Samuel Bernardo Méndez D.N.I. N° 5.651.723 como Director Suplente.

1 día - N° 316216 - \$ 230,45 - 04/06/2021 - BOE

Por acta de reunión de socios de fecha 16/03/2021, unánime se resolvió designar a las siguientes autoridades: Socio Gerente: Emilia Koritschoner Guma, DNI 43.884.992, CUIT/CUIL N° CUIT 27-43884992-6, nacida el día 20/02/2002, soltera, Argentina, comerciante, domicilio en Palermo 632 Jesús María; Gerente Suplente: Silvana Alejandra Guma DNI 22.037.864 domicilio Palermo 632 Jesús María. Modificándose art. 5to. del Contrato Constitutivo: "ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Srta. Emilia Koritschoner Guma, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. El uso de la firma social solo será válido con la firma del Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, no pudiendo comprometer a la sociedad

en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Se designa Gerente Suplente a la Sra. Silvana Alejandra Guma. Los gerentes designados aceptan el cargo que les ha sido conferido, se notifican del plazo de duración del mismo, declaran bajo juramento no encontrarse comprendido en prohibiciones legales y constituyen domicilio especial en calle Palermo N° 632 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colon, provincia de Córdoba."

1 día - N° 315618 - \$ 728,21 - 04/06/2021 - BOE

#### RECTIFICACIONES MEDITERRANEA S.A.

#### ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE

En Asamblea General Ordinaria unánime Acta N° 12 de fecha 20/09/2017, de accionistas de Rectificaciones Mediterránea S.A., atento a lo dispuesto por el Art. 9° del Estatuto Social, se eligió un nuevo Directorio compuesto por tres miembros, por el término de 3 (tres) ejercicios, cuyos cargos recayeron en los señores José Centineo, DNI 6.504.712, como Director Titular y Presidente, Gustavo Daniel Centineo, DNI 20.621.372, como Director Titular y Vicepresidente y el señor José David Centineo, DNI 24.318.346 como Director Suplente. Por Acta de Directorio N° 50 del 20/09/2017, se ratificó la designación con aceptación de los cargos de Directores, fijando domicilio especial, a todos los efectos legales, en Av. Juan B. Justo 4572, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y declarando, bajo juramento, que no se encuentra comprendidos en las inhabilidades del artículo 264 y 286 de la ley 19.550.

1 día - N° 316259 - \$ 823,75 - 04/06/2021 - BOE

#### FIDEM S.G.R.

Convocatoria a Asamblea. Por reunión del Consejo de Administración de FIDEM S.G.R., celebrada el día 29 de Abril de 2021, se resolvió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a ser celebrada el día dieciocho (18) de junio de 2021, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle José Echenique 2075, Dpto 2, de la Ciudad de Córdoba, para el

tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades. 3.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2020; 4.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la LGS, por los ejercicios económicos 2019 y 2020; 5.- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2019 y 2020. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora por ambos ejercicios; 6.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 7.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaes Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaes y Contracautelas; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Otorgamiento de Autorizaciones. Subsidiariamente y para el hipotético caso de existir algún impedimento para la reunión de manera presencial, la misma se llevará a cabo de manera virtual a distancia mediante la plataforma Zoom, todo ello de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 25-"G"/2020 de IPJ. Los señores socios podrán solicitar al e-mail florenca.brusco@fidemsg.com, los legajos digitalizados conteniendo los instrumentos citados en los puntos 2 y 3 de la Orden del Día. A los efectos de la participación en el acta asambleario, los socios están obligados a comunicar con tres días de anticipación a la fecha fijada su asistencia su vocación de asistir por correo electrónico al e-mail florenca.brusco@fidemsg.com.

5 días - N° 315075 - \$ 6577,25 - 07/06/2021 - BOE